



SOHISCERT

# ConCalidad

REVISTA INFORMATIVA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

Nº 22 OCTUBRE 2023



## La Sostenibilidad como modelo de NEGOCIO

PROFESIONALIDAD, INDEPENDENCIA Y FIABILIDAD

# Sumario

## SOHISCERT

- 4 "La **sostenibilidad** como modelo de negocio"
- 5 Adaptación al modelo de certificados **TRACES**
- 6 SOHISCERT presente en el **foro Conversa** organizado por la Cadena SER
- 7 Autorización para la certificación del alcance I.G.P. Cebolla de la Mancha y DOP Azafrán de la Mancha
- 9 Puesta en valor de las certificaciones a través del **etiquetado inteligente** de Naturcode

## ACTUALIDAD

- 10 **Julián Martínez Lizán**, Nuevo Consejero de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha
- 12 Andalucía, líder en ecológico. **Vicente Pérez García de Prado**, Viceconsejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía
- 14 El **cuaderno digital de campo**: Nueva exigencia de la PAC
- 16 Los 7 principios básicos **para la gestión del agua**
- 18 **Cubiertas vegetales** en cultivos leñosos

## PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

- 20 Modificación y corrección del **Reglamento (UE) 2021/1165**
- 22 **ECOSID**: Sistema de información y disponibilidad de material ecológico y en conversión de reproducción
- 23 Andalucía supera los 1,3 millones de **hectáreas dedicadas a Producción Ecológica**
- 24 **COSECOLOGICA**: Tu guía de insumos utilizables en Agricultura Ecológica
- 27 Autorización excepcional de la alimentación convencional **del ganado ecológico a causa de la sequía**
- 28 **Uso de la ganadería ecológica** para el control del plagas mediante el pastoreo
- 30 VII Encuentro Agroecológico
- 32 **Certamen Agua, Suelo, Biodiversidad y Agricultura Ecológica**

## SEGURIDAD ALIMENTARIA

- 34 Ya está disponible la **norma IFA V6 para frutas y hortalizas**  
GLOBAL GAP publica la **Versión 2 de SPRING**
- 35 **GGFSA v3.0**: la nueva versión refleja actualizaciones en FSA 3.0 e IFA v6  
Nueva Versión 2 de GRASP  
Nuevo add-on de GLOBALG.A.P.: AH-DLL GROW
- 36 **IFS Food versión 8**  
Nueva versión **Global Markets Food V3**
- 37 Garantía en la transparencia y el cumplimiento de la seguridad alimentaria durante la cadena de suministro

## VINOS

- 39 **Nuevas Certificaciones de Vino de la Tierra** en Andalucía
- 40 Modificación de la Unión del Pliego de Condiciones: **DOP ALMANSA y DOP GRANADA**
- 41 **Nuevas normas para el etiquetado de los VINOS**

## NUESTROS OPERADORES

- 42 **ALCOAXARQUIA**: "cóctel" de experiencia y tecnología para una producción sostenible
- 43 Aceites Nobleza del Sur. 'Day' y 'Night', un proyecto ecológico lleno de amor al 'Olive' y a la 'Tierra'

## ACTIVIDADES

- 44 SOHISCERT presente en las **ferias del sector agroalimentario**
- 46 **Campaña de Promoción**: Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de Andalucía
- 47 **Jornada Gastronómica "Tras la Ruta del Sabor Redondo"**  
**Jornada sobre Apicultura Ecológica en la Cooperativa Apícola del Bierzo**

### EDITA

SOHISCERT

### REDACCIÓN

**Eduardo Merello Álvarez**,  
Director General de SOHISCERT.  
**Manuel Carmona Merello**,  
Responsable de Comunicación & Marketing de SOHISCERT.  
**Juan Carlos López**,  
Director Técnico de SOHISCERT.  
**Consuelo Pizarro**,  
Directora de Calidad de SOHISCERT.  
**Julián Martínez Lizán**,  
Consejero de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha.  
**Vicente Pérez García de Prado**,  
Viceconsejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.  
**Nicolás Hernández**,  
Socio Fundador de Kampoo.  
**Raúl Rojano**,  
Departamento de Edafología y Química Agrícola de la Universidad de Granada.  
**Rafael Angora Santiago**,  
Gerente de Cereales Angora.  
**Mercedes Arenas**,  
Dirección Área Producción Vegetal de SOHISCERT.  
**Francisco Javier Carmona Merello**,  
Director de Insumos de SOHISCERT.  
**Ángel López**,  
Director Área Producción Ganadera de SOHISCERT.  
**Eduardo de la Serna Fito**,  
Técnico-Auditor Veterinario de SOHISCERT.  
**Gerónimo Sánchez Bendala**,  
Director de la Fundación Agroecosistema.  
**Luís Moreno**,  
Director de Área GLOBALG.A.P. de SOHISCERT.  
**María Fernández**,  
Comercial de SOHISCERT.  
**Alfonso Quintanar**,  
Director Área de Vinos de SOHISCERT.  
**Eduardo Fernández-Agüera**,  
Marketing Department de Alcoaxarquía.  
**Lola Sagra**,  
Gerente de Aceites Nobleza del Sur.

### FUENTE FOTOGRAFÍA

SOHISCERT.  
Grupo Joly.  
Comisión Europea.  
Cadena Ser de Castilla La Mancha.  
Consejería de Agricultura , Agua y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha.  
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.  
Cereales Angora.  
Alcoaxarquía.  
Aceites Nobleza del Sur.

### MAQUETACIÓN

SOHISCERT

### IMPRESIÓN

MICRAPEL



SOHISCERT, S.A. | A82070269  
Finca La Cañada, Ctra. Sevilla-Utrera, km 20,8  
41710 - Utrera (Sevilla).  
Tfno.:955 868 051  
e-mail: sohiscert@sohiscert.com  
WWW.SOHISCERT.COM  
DEPOSITO LEGAL: SE-2174-2009

Impreso en papel ecológico

### AVISO LEGAL PARA OPERADORES

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que nos facilite mediante la cumplimentación del cuestionario y con la documentación que aporte a SOHISCERT, S.A. pasará a formar parte de un fichero propiedad de SOHISCERT, S.A. y se utilizará únicamente para la prestación, gestión y administración de los servicios contratados. Igualmente, le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en Finca La Cañada, Ctra. Sevilla-Utrera km. 20,8, 41710 Utrera (Sevilla) en ningún caso será responsable de la licitud, veracidad y exactitud de los datos facilitados. Queda bajo su exclusiva responsabilidad la notificación a SOHISCERT, S.A. de cualquier modificación en los mismos.



 **Eduardo Merello.**  
Director General de SOHISCERT.

En nuestra época convivimos con dos conceptos contrapuestos. Por una parte, desde hace años el término globalización se extendió como un concepto de intercambio planetario de productos, servicios, valores y culturas y, por otra, el término de sostenibilidad, economía circular y productos de proximidad se extiende como un principio de reacción a un modelo de desarrollo económico que se considera insostenible social y medioambientalmente.

En el ámbito agroalimentario estos conceptos se confrontan habitualmente. La reducción del tiempo de transporte y medios de acondicionamiento de mercancía posibilita abastecer un mercado cuyos consumidores no suelen entender de estacionalidad y los productos pueden provenir de cualquier punto del planeta y, sin embargo, se pone en valor los productos locales, regionales e indicaciones de origen.

Diversidad y continuidad de productos de cualquier origen, fomento de productos de proximidad, huella de carbono, sostenibilidad, etc. Estamos de acuerdo que el mercado determina y el consumidor decide. Volvemos a poner en el centro al ciudadano como consumidor, esa responsabilidad, para bien y para mal, es irrenunciable del acto de compra y todos debemos ser conscientes.

Seguridad y soberanía alimentarias son los otros factores en este debate. Los productos agroalimentarios pueden circular de forma global, pero nuestros agricultores, ganaderos e industrias alimentarias tienen derecho a competir en igualdad

con terceros, que los requisitos de seguridad sean iguales para todos y nuestros ciudadanos tengan las garantías adecuadas con independencia del origen del producto.

España, una potencia agroalimentaria, con una relativa suficiencia en el abastecimiento de su población, puede disponer de una adecuada soberanía alimentaria. Somos deficientes en determinadas producciones, pero también somos exportadores netos. Esta circunstancia no se debe de perder de vista, como quedó evidenciado en la pandemia y como continúa evidenciándose en la crisis actual de conflicto internacional.

Estas reflexiones las exponemos hoy en nuestra revista porque creemos es un debate continuo en nuestro sector, que continuará en el futuro, donde cada uno adoptará posturas y opciones personales, pero que conllevará, también, a posicionamientos políticos, sociales y económicos dentro de la sociedad.

Probablemente en el equilibrio de los distintos factores este se encuentre lo más acertado, como en otras tantas facetas.

# “La sostenibilidad como modelo de negocio”



Fuente: Grupo Joly

**Por Manuel Carmona.**  
Responsable de Comunicación y Marketing de SOHISCERT.

**“Una explotación agrícola en un campo es una empresa y hay que gestionarla como tal, consiguiendo una mayor eficiencia y el mayor valor añadido”**

El pasado viernes 12 de mayo, el grupo bancario BBVA organizó una jornada sobre sostenibilidad como modelo de negocio, la cual sirvió para demostrar no solo la importancia de introducir líneas de modelos empresariales sostenibles, sino cómo las entidades bancarias pueden apoyar e incentivar este tipo de iniciativas. El coloquio contó con la presencia de Juan José Sánchez Infante, director Segmento Pymes Dirección Territorial Sur de BBVA; Eduardo Merello Álvarez, director general de SOHISCERT; Miguel Ángel Gómez Tenorio, presidente de Almendrehesa S.L.; y María Rosas Alcántara, gerente de Setacor; además de la moderación de Alberto Grimaldi, subdirector de Diario de Sevilla.

Estas empresas a menudo se encuentran en una encrucijada, ya que equilibrar la sostenibilidad con la rentabilidad puede resultar complicado. Implementar medidas sostenibles a veces implica inversiones adicionales, cambios en los métodos de producción y la necesidad de adaptarse a nuevos estándares y regulaciones. Es por ello la importancia que juegan entidades como BBVA.

La sostenibilidad es un concepto que está transformando nuestras vidas y también el mundo de los negocios. Es por ello, consciente de su importancia, la organización de los citados premios para reconocer aquellas políticas empresariales centradas en la sostenibilidad, galardonando a aquellas empresas que han adoptado prácticas sostenibles en su funcionamiento, considerando aspectos económicos, sociales y medioambientales. Estas iniciativas empresariales se han convertido en modelos a seguir y ejemplos de éxito en la búsqueda de un desarrollo sostenible.

En cuanto a la experiencia de asesoría en negocios que siguen una línea sostenible, es importante destacar las ventajas competitivas que pueden obtener. En esta línea, el director general de SOHISCERT, Eduardo Merello, insistió en que “en los últimos años se ha notado un vuelco sustancial, tanto en el número de operadores que optan por la agricultura ecológica como por indicaciones de calidad también relacionadas con la sostenibilidad. La clave radica en diferenciarnos a través de nuestros valores fundamentales, como la seguridad alimentaria, el cuidado del medio ambiente y la calidad. Estos aspectos son los que realmente harán que nuestros productores sean competitivos en el mercado actual. Es importante reconocer que la sostenibilidad ya no es solo una opción voluntaria, sino una necesidad imperante en el mundo empresarial. Debemos estar inmersos en estos esquemas de sostenibilidad para garantizar la viabilidad a largo plazo de nuestras operaciones. Al incorporar prácticas sostenibles en nuestros procesos productivos, no solo cumplimos con los requisitos actuales, sino que también nos posicionamos como líderes en términos de responsabilidad ambiental y social”.

# Adaptación al modelo de certificados TRACES

 **Por Juan Carlos López.**  
Director Técnico de SOHISCERT.

Desde el 1 de enero de 2023, ha entrado en vigor la utilización del modelo certificado emitido mediante una base de datos de la Comisión Europea, sistema informático denominado TRACES (Trade Control and Expert System). Una plataforma en línea desarrollada por la Comisión Europea y utilizada por los Estados miembros de la UE, los importadores y los exportadores para cumplir con las regulaciones de la UE.

De este modo, los organismos de control autorizados por la Unión Europea, como SOHISCERT se han adaptado a este nuevo sistema para emitir los certificados para el alcance de Producción Ecológica.

El objetivo principal de TRACES es agilizar el proceso de certificación y todos los procedimientos de entrada vinculados y ofrecer un flujo de trabajo totalmente digitalizado y sin papel. Facilitando el intercambio de datos, información y documentos entre todas las partes comerciales involucradas y las autoridades de control, simplificando y agilizando los procedimientos administrativos.

***La puesta en marcha de este sistema, se aplica a todos los productos certificados como ecológicos dentro de la Unión Europea. De igual modo, todos los certificados emitidos con anterioridad siguen siendo válidos durante su periodo de vigencia.***

TRACES permite la detección rápida de certificados falsos y, por lo tanto, contribuye a la lucha contra el fraude alimentario y mejora la cooperación y colaboración entre autoridades.

Además, dispone de una herramienta integrada de estadística que permite la extracción de datos valiosos en relación con las importaciones en la UE, las exportaciones de la UE y el comercio dentro de la Unión.



Fuente: Comisión Europea

# SOHISCERT presente en el foro Conversa organizado por la Cadena SER

**Por Manuel Carmona**  
Responsable de Comunicación y Marketing de SOHISCERT

La cadena SER de Castilla-La Mancha dedicó en la emblemática Posada de los Portales de Tomelloso un foro monográfico con el que se analizó y debatió la Producción Ecológica de la región en colaboración de agentes sociales, productores e instituciones que crean, fomentan y desarrollan este sector.

El acto fue inaugurado por el anterior consejero de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo; la alcaldesa de Tomelloso, Inmaculada Jiménez; y el director regional de la emisora, Félix Amaya. Tras su inauguración, se llevaron a cabo dos mesas redondas, dirigidas por el periodista Agustín Cacho.

Una primera mesa contó con la participación de la fundadora de la Dehesa El Milagro, Blanca Entrecañales; el fundador de Vega Tolosa, Juan Miguel Tolosa; el director general de la Cooperativa Virgen de las Viñas, Enrique Cepeda; y el fundador de Verísima Natura, Ángel Carmelo Simón.

La segunda mesa, en la que SOHISCERT participó con la intervención de Maritza Michelena, técnico del departamento de control de SOHISCERT, se ha centrado en la importancia que tiene la certificación y el proceso que tienen que seguir los productores para que un producto obtenga el certificado ecológico.

La clausura corrió a cargo de la directora general de Políticas Agroambientales, Silvia Nieto.



Fuente: Cadena Ser



Fuente: Cadena Ser



# Autorización para la certificación del alcance I.G.P. Cebolla de la Mancha

 **Por Consuelo Pizarro Muñoz**  
Directora de Calidad de SOHISCERT

La Comisión Europea aprobó el pasado mes de marzo la inclusión de la Cebolla de la Mancha en el registro de Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), basada en las características de la cebolla tipo Recas, y en una calidad conferida por la zona de producción y las prácticas de cultivo. Publicado en DOUE 2022/C 433/23 de fecha 07/03/2023.

Detrás de este sello de calidad, se encuentra la Asociación de Productores de Cebolla de Castilla-La Mancha (PROCECAM), nacida en 2005 con el objetivo principal de defender los intereses de los productores de cebolla en la mayor región productora española y europea, consiguiendo diferenciar este producto del resto, además de sus excelentes propiedades.

Con el fin de seguir ampliando nuestra cartera de servicios, SOHISCERT realizó los tramites necesarios para obtener la correspondiente autorización para la certificación del alcance I.G.P. Cebolla de la Mancha, obtenida el pasado 22 de mayo.

Según el pliego de esta nueva IGP, las cebollas que puedan llevar este distintivo tienen que producirse y manipularse en los siguientes municipios de Albacete: Almansa, Centro, Hellín, Mancha y Manchuela; de la provincia de Ciudad Real: Campo de Calatrava, Campos de Montiel y Mancha; de la provincia de Cuenca: Mancha Alta, Mancha Baja y Manchuela y de la Provincia de Toledo: La Mancha, La Sagra, Talavera y Torrijos.



El pliego establece hasta las labores que se deben llevar a cabo para el cultivo. Así señala, por ejemplo, que el cultivo de la cebolla en zona 'Cebolla de La Mancha' siempre es en regadío; la recolección se lleva a cabo cuando empiezan a secarse las hojas y el tronco de la planta se dobla, señal de haber llegado al estado conveniente de madurez. La recolección se efectúa de forma manual, mecanizada o mixta, siendo la primera la más utilizada ya que permite un manejo más preciso del bulbo, evitando golpes, y dando como resultado una mejor calidad en conservación de este tipo Recas de cebolla.

## DOP Azafrán de la Mancha

El 27/01/2023 se publicó el documento único modificado a raíz de la aprobación de una modificación menor del Pliego de Condiciones de la DOP Azafrán de la Mancha con arreglo al artículo 53, apartado 2, párrafo segundo, del Reglamento (UE) 1151/2012, entrando en vigor los siguientes cambios:

- La extracción de los bulbos se realizaba entre los meses de mayo y junio, cada 3 años, tras la tercera o cuarta cosecha de flor de azafrán, con la modificación se indica que la extracción de los bulbos se realiza en su estado de latencia y como máximo cada 7 años, contados desde la campaña de su plantación.
- Se introduce el parámetro restrictivo rendimiento máximo que, en estigmas tostados, es de 15 kilogramos por hectárea.

En el etiquetado aparecerá el logo de la denominación con los colores definidos y se incluye una numeración, N.º XXXXXXXXXX que se refiere a un código alfanumérico, donde XX son dos letras del alfabeto que identificarán al año de producción del azafrán; y YYYYYYYY un número que identifica al envase.





## FABRICANDO MÁS DE 25 AÑOS

PRODUCTOS A BASE DE EXTRACTO DE ALGAS  
ASCOPHYLLUM NODOSUM



## FERTILIZANTES NATURALES

HEMOS FORMULADO UNA AMPLIA GAMA DE PRODUCTOS DESTINADOS A CUBRIR LAS NECESIDADES DE CADA CULTIVO EN CUALQUIER ETAPA FENOLOGICA, OFRECIENDO LA MÁXIMA CALIDAD Y EL CONTINUO DESARROLLO DE NUESTROS FÓMULADOS PARA CONSEGUIR SIEMPRE ESTAR A LA VANGUARDIA DE LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE LA AGRICULTURA ACTUAL.

## MICROORGANISMOS AVANZADOS

COLABORAMOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS COMO MICROORGANISMOS BENÉFICOS CON N° DE REGISTRO PROPIO.

## AGRICULTURA SOSTENIBLE

"APTO PARA SU USO EN AGRICULTURA ECOLÓGICA CONFORME CON LA NORMA UNE 142500 - INSUMOS UTILIZABLES EN LA PRODUCCIÓN VEGETAL ECOLÓGICA.FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y SUSTRATOS DE CULTIVO".



INSUMOS UNE

POL. INDUSTRIAL ALBORÁN, 20  
18613 MOTRIL (GRANADA)  
TLF. 958 824 941  
[WWW.MCAALGASYDERIVADOS.ES](http://WWW.MCAALGASYDERIVADOS.ES)  
[INFO@MCAALGASYDERIVADOS.ES](mailto:INFO@MCAALGASYDERIVADOS.ES)

# Puesta en valor de las **certificaciones** a través del etiquetado inteligente de

## naturcode

**Por Manuel Carmona.**  
Responsable de Comunicación y Marketing de SOHISCERT.

Ante la creciente necesidad de los consumidores, cada vez más comprometidos y sensibles con el impacto ecológico, medioambiental y de sostenibilidad, SOHISCERT ha apostado por los servicios de Naturcode, empresa líder del etiquetado inteligente para el sector agroalimentario, mediante un acuerdo de colaboración que permitirá que las etiquetas de sus operadores puedan incluir el código QR de esta startup andaluza.

Esta colaboración supone una apuesta firme por parte de SOHISCERT por la digitalización de la información para el consumidor de cada producto agroalimentario, a través de un medio independiente e imparcial de comunicación, ya que Naturcode cuenta con el aval de su Comité de Científico Asesor y su consejo de asociaciones de consumidores. Además, recibe el apoyo de la propia Comisión Europea, a través de su programa de apoyo TAF, y cuenta con la confianza de gobiernos regionales como los de Andalucía o Aragón.

Mediante el uso de este sistema de información al consumidor, los operadores de SOHISCERT podrán crear una conexión con sus clientes, incorporando todos sus certificados disponibles a través de una sección incorporada en la plataforma de Naturcode, donde el consumidor podrá tener una garantía absoluta de la calidad del producto visualizando de forma directa el certificado emitido por el organismo de control.

Además, el código QR de Naturcode permite llevar la información obligatoria de la norma europea 1169/2011 a un formato digital donde los consumidores podrán consultar el origen de la producción, alérgenos, ingredientes, información nutricional, así como los referidos certificados y reconocimientos que acreditan la calidad del producto. A toda esta información se podrá añadir videos y galería de interés para el consumidor, que podrá valorarlos con su opinión.

La información se mostrará al consumidor con una presentación impactante, amigable y adaptada al dispositivo con el que se acceda.

Es importante tener en cuenta que toda la información debe ser auténtica y veraz, ya que al darse de alta en Naturcode existe un compromiso de cumplimiento de su código ético.

El consumidor podrá consultar toda la información con la confianza y garantía de los QR de Naturcode, además de valorar y dejar una reseña para prescribir los productos a otros consumidores, permitiendo al productor y distribuidor decidir con conocimiento.





## Julián Martínez Lizán

### ***Nuevo Consejero de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha***

Fuente: Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha.

Antes de comenzar a enumerar los objetivos de esta Consejería me gustaría decir que iniciamos esta legislatura con un equipo comprometido, ilusionado y al que no le va a faltar constancia en el trabajo para, desde su responsabilidad, mejorar las condiciones socioeconómicas de agricultores y ganaderos y revitalizar el mundo rural.

Dicho esto, me gustaría empezar recordando que el sector agrario y ganadero aporta al PIB de Castilla-La Mancha el 18%, lo que evidencia su importancia en la economía de una región que a mi me gusta decir que es orgullosamente rural.

En segundo lugar, decir que la nueva estructura de la Consejería responde a la necesidad de dar respuesta a los retos que se abren en esta nueva legislatura como la aplicación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC), a la reordenación de la tramitación normativa que tienen que realizar las explotaciones agropecuarias o la creación de nuevos proyectos. Y también a la puesta en marcha de proyectos novedosos como el Bono de Emprendimiento para el medio rural con el que además de la incorporación de jóvenes vinculados a la agricultura y la ganadería, daremos cabida a otras iniciativas con otro carácter empresarial en el medio rural para revitalizarlo.

Con este punto de partida, entre nuestros objetivos están responder con eficacia a los nuevos planteamientos de la PAC y las políticas agroambientales; ordenar, planificar, reformar y desarrollar los sectores agrícolas y ganaderos y sus medios de producción; impulsar la incorporación de hasta 2.000 jóvenes al campo esta legislatura; modernizar las explotaciones; poner nuevas líneas de trabajo en materia de regadío; apoyar el desarrollo rural; potenciar la promoción de los alimentos a través de la marca de garantía 'Campo y Alma'; conseguir el reconocimiento por parte de la Comisión Europea de nuevas figuras de calidad o la creación de la Interprofesional del Vino de Castilla-La Mancha.

Entrando ya en los temas relativos a las ayudas para la Producción Ecológica en Castilla-La Mancha dentro de la PAC para el periodo 2023-2027, cabe decir en primer lugar que, para acceder a las ayudas a la agricultura y ganadería ecológica, la persona beneficiaria deberá estar inscrita en un organismo de certificación ecológica autorizado por Castilla-La Mancha con todos los requisitos que implica.

En la convocatoria que se ha publicado este año y que se ha solicitado con la Solicitud Única, existe un presupuesto de 160 millones de euros (32M€/anualidad de media), que se estima para agricultura ecológica en 146,4 millones y de 13,6 para ganadería ecológica, pero obviamente, el reparto final dependerá de las solicitudes recibidas y se tendrá en cuenta el importe total convocado.

En cuanto al número de personas beneficiarias y la superficie beneficiada, esperamos que sea similar a la del periodo 2014-2022. En todo caso, el número de personas beneficiarias y de la superficie ayudada, dependerá de los cultivos que se soliciten ya que tienen primas diferentes, y también habrá que tener en cuenta si éstos están en conversión o mantenimiento puesto que las primas son diferentes. Por último, el tamaño de la explotación también influirá ya que en función del tamaño les afectará más o menos la degresividad.

En cuanto a los objetivos a cumplir y conseguir, hay que decir que la PAC de este nuevo período, pasa a ser una política orientada a la consecución de resultados concretos, vinculados a los objetivos basados en los tres pilares de la sostenibilidad y uno de ellos es el pilar medioambiental.

Dentro de este pilar medioambiental la ayuda a la agricultura y ganadería ecológica está enfocadas a perseguir los objetivos 4, 5 y 6 establecidos por la Unión Europea y que son: contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, también mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la captura de carbono, así como promover la energía sostenible; en segundo lugar, promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire, incluyendo la reducción de la dependencia química y por último contribuir a detener y revertir la pérdida de biodiversidad, potenciar los servicios relacionados con los ecosistemas y conservar los hábitats y los paisajes.

Además, se establece en la estrategia comunitaria 'De la Granja a la Mesa' por la que la Unión Europea se ha marcado el objetivo de alcanzar el 25% del total de la superficie agraria europea en 2030. Estas ayudas y otras medidas van encaminadas a la consecución de este objetivo paulatinamente.

Por último, no quería acabar este artículo sin referirme a la importancia de la certificación ecológica como garantía. En ese sentido, me gustaría empezar diciendo que existe una concepción más o menos arraigada en la sociedad de los que es la agricultura ecológica, pero no se conoce con exactitud. Sin embargo, existe una Reglamentación exhaustiva por parte de la Unión Europea a través de Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre Producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y sus reglamentos de desarrollo que son los que determinan qué se puede producir de forma ecológica y como hay que producirlo.

Para verificar que se produce conforme a esta reglamentación existe unas entidades de certificación a las que se autoriza por parte de la Consejería en dichas funciones de control, para las cuales han tenido que pasar por unos requisitos, aparte de estar sometidas a funciones de auditoria por parte de la Consejería.

Entre estas entidades se encuentra **SOHISCERT**, lo que significa que **cumple con todas garantías y que su labor de certificación reúne todas las exigencias para poder certificar si las producciones son ecológicas.**

La certificación favorable emitida por estas entidades de certificación permite el uso de la las palabras Biológico o Ecológico y sus derivados, al igual que el logo del Eurohoja. Todo ello implica que el producto ha cumplido con unos estándares y que es perfectamente reconocible por el consumidor final en toda la UE.



Fuente: Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha.

Con las dificultades que siempre implica hablar de uno mismo, tengo que decir que, por encima de todo soy un hombre de campo, un apasionado del campo, de la agricultura y de la ganadería a la que estoy unido por tradición familiar y porque yo mismo soy agricultor en la explotación agraria familiar. En la Escuela de Capacitación y Experimentación Agraria de Albacete cursé estudios como Técnico Especialista en explotaciones agropecuarias y posteriormente he hecho algunas especializaciones en áreas como la agricultura ecológica o el control de plagas. También he sido diputado en las Cortes de Castilla-La Mancha, donde he llevado la portavocía de la Comisión Desarrollo Sostenible, y concejal de Agricultura y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Hellín, mi pueblo. En conclusión, si tuviera que resumirlo diría que mi pasión es el campo y el medio rural y esa ha sido y es mi gran tarea, ahora como consejero del ramo.



## **Vicente Pérez García de Prado**

*Viceconsejero de Agricultura, Pesca,  
Agua y Desarrollo Rural de la Junta  
de Andalucía*

La apuesta del Gobierno andaluz por la Producción Ecológica es una realidad incuestionable y constatable con un solo dato: la mitad del cultivo ecológico de España está en Andalucía. Esto se debe, sin duda, al esfuerzo de un sector agroalimentario vivo y dinámico, que siempre ha estado dispuesto a avanzar en innovación y sostenibilidad y, desde luego, al apoyo decidido de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, que entre 2019 y 2022 ha habilitado para el sector más de 245 millones de euros en ayudas.

Con el 29% de la superficie agraria en Producción Ecológica, Andalucía ya ha superado ampliamente el objetivo fijado por la UE para que en 2030 cada país tenga en ecológico el 25% de su superficie pues, en los últimos cinco años, la superficie destinada a Producción Ecológica en la comunidad autónoma se ha incrementado un 31,4% y el número de operadores ha crecido un 44,2%.



## **ANDALUCÍA, LÍDER EN ECOLÓGICO**

En el conjunto nacional, Andalucía es la primera comunidad autónoma en superficie de Producción Ecológica con mucha diferencia respecto a las demás, pues la siguiente es Castilla-La Mancha con algo más de 412.000 hectáreas, de hecho Andalucía tiene mucho más que el triple de superficie en ecológico que la segunda comunidad autónoma española, unos datos que ponen de manifiesto nuestro liderazgo a nivel nacional y europeo.

Y hay que destacar que la comunidad autónoma andaluza no sólo es líder en superficie, sino que también el número de operadores ha crecido un 44,2%, pues ya son 22.204, de los que más de 3.000 son industrias y hay más de 5.400 explotaciones ganaderas, pues la ganadería en ecológico en Andalucía supone aproximadamente el 34% del ganado ecológico de España.

El sector ecológico es una apuesta estratégica de Andalucía porque contribuye a elevar la capacidad competitiva del sector agrario regional, a la mitigación del cambio climático y a la transición hacia una economía más sostenible. Este aumento tan importante del ecológico en Andalucía es un indicador de la apuesta del Gobierno andaluz por la sostenibilidad del campo y de la industria auxiliar, que se ha materializado en ayudas de más de 245 millones de euros en los últimos cinco años, de las que el año pasado se abonaron más de 83 millones de euros.

La Junta de Andalucía ha otorgado preferencia a los agricultores y ganaderos radicados en el entorno de los Parques Nacionales o Naturales, subrayando así la importancia del papel de nuestros agricultores y ganaderos en la defensa de nuestros espacios protegidos y la posibilidad de compatibilizar su actividad con la protección de estos entornos, una iniciativa pionera en línea con la atención al desarrollo sostenible que defiende este Gobierno.

El apoyo del Gobierno andaluz al sector es una apuesta de futuro y, pese a la bajada de fondos de la Política Agraria Comunitaria (PAC), vamos a hacer un esfuerzo para mantener e incluso incrementar el volumen de ayudas y si en el marco 2014-2020 estábamos en el porcentaje del 14,4% del presupuesto, para el nuevo marco 2023-2027 lo hemos incrementado hasta llegar al 15,7%.

Además de ello, este año ya sacamos en el mes de abril una nueva convocatoria de ayudas agroambientales y a la agricultura y ganadería ecológica con un paquete de 346 millones de euros en ayudas agroambientales de cultivos herbáceos de secano, hortícolas intensivos de invernaderos, algodón, remolacha, castaño, uva pasa, apicultura, fomento de razas autóctonas y agricultura y ganadería ecológica.

Otra de las muestras de apoyo del Gobierno andaluz al sector ecológico es la tramitación de la primera Ley de Impulso a la Producción Ecológica de Andalucía, que se inició a finales del pasado año, una iniciativa que nos permitirá ser la segunda comunidad autónoma en ofrecer este marco de regulación al sector y consolidará a Andalucía como región ecológica.

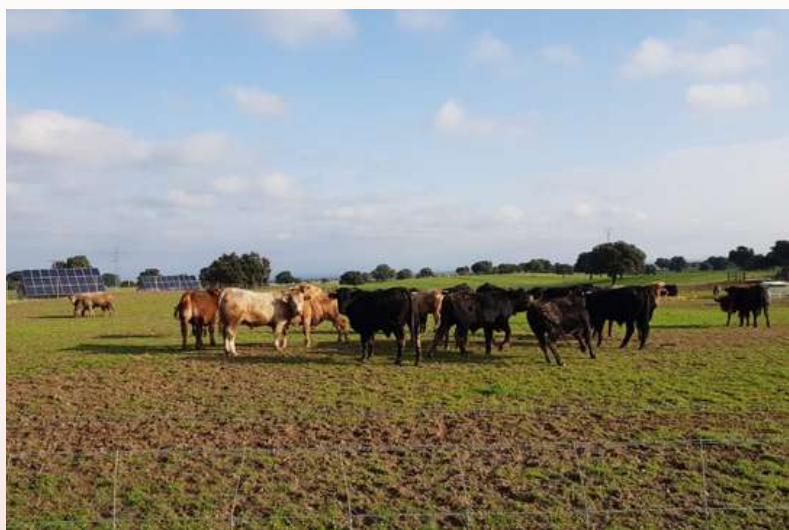
Queremos dar un salto con esta Ley, sobre todo con el objetivo puesto en la promoción del consumo de producto ecológico, ya que aquí hemos subido menos que en superficie y en operadores. Será una ley ambiciosa, que estamos hablando con el sector, y nos permitirá modernizar nuestra normativa y adaptarla a las nuevas exigencias de los mercados internacionales. Entre los objetivos de esta Ley están una mayor protección a la producción y la industria ecológica, más apoyo a la investigación, así como mejorar la información para consumidores y operadores y el funcionamiento del mercado interior.

***El sector ecológico ofrece a los consumidores unas garantías que, a su vez, vienen respaldadas por los organismos de certificación, piezas clave en el sistema.***

La Sociedad Hispana de Certificación S.A. (SOHISCERT) es un organismo de certificación acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que ofrece servicios de certificación de productos agroalimentarios desde el año 1998, por lo que cuenta con más de 20 años de experiencia en el campo de la certificación agroalimentaria.

La acreditación es fundamental porque garantiza la imparcialidad, independencia y competencia técnica de las actuaciones de todo equipo multidisciplinar formado por ingenieros agrícolas, licenciados en ciencias ambientales, biólogos y veterinarios, entre otros.

Fuente: SOHISCERT





## El cuaderno digital de campo: Nueva exigencia de la **PAC**

 **Por Nicolás Hernández.**  
*Socio Fundador de Kaampo.*

A veces las mayores revoluciones comienzan (casi) en silencio. La obligatoriedad de sustitución del cuaderno de campo actual por el cuaderno de campo digital es, sin lugar a duda, una revolución.

Pero antes de contar por qué es una revolución es importante indicar las explotaciones sobre las que impacta esta obligación y las fechas relacionadas.

- La obligación es para todos los agricultores, excepto los que cuentan con menos de 5 hectáreas, o menos de 1 ha si son regadíos (para los invernaderos si será obligatorio) o superficies de pastos que no utilicen fertilización.

**La fecha ha ido posponiéndose y finalmente será obligatoria a partir de septiembre de 2024, hasta septiembre de 2025. Retrasando su implantación, antes era septiembre de 2023.**

### ¿En qué consiste un cuaderno digital?

En realidad, un cuaderno digital de explotación es muy similar al actual cuaderno de campo analógico, obligatorio desde hace 10 años ya.

En él se registran todas operaciones que se realizan en una explotación agraria, desde las labores, a los tratamientos fitosanitarios, a la fertilización y el riego. Esto puede parecer que no es un cambio, pero:

- El registro ha de realizarse en el plazo de un mes de la operación, no se puede realizar de una vez al final del año, una mala práctica común en algunos casos.
- Los tratamientos fitosanitarios y de fertilización requieren de una trazabilidad que impide la utilización de productos no autorizados (como es público se han reducido drásticamente los productos autorizados en el UE).
- Requiere de la prescripción de un técnico cualificado en el plan de abonado y los tratamientos fitosanitarios.
- La configuración digital permite la inspección de la administración de estos cuadernos, y con los sistemas digitales, esta inspección se puede realizar de manera automática (Big data, inteligencia artificial, etc.).



# Los 7 principios básicos para la gestión del agua

 **Por Raúl Rojano.**  
*Departamento de Edafología y Química Agrícola de la Universidad de Granada.*

En este artículo no queremos hablar de sequía, ni de altas temperaturas ni de cambio climático, para eso ya están todos los días los medios de comunicación y también están los datos.

Nuestro objetivo en este artículo es hacer un repaso de los conceptos y las técnicas de las que disponemos para mitigar esta situación de falta de agua, desde luego, no sustituye a la lluvia, pero bueno algo es algo.

## 1 La humedad que hay en el suelo depende en general de la cantidad de materia orgánica, a más materia orgánica más agua en el suelo.

Añadir compost (o materia orgánica) además de mejorar la fertilidad, aumenta la capacidad del suelo de almacenar agua. Así la fertilización ecológica se convierte en una opción a considerar, dentro de las dificultades las explotaciones ecológicas se comportan mejor que las convencionales. Este es el primer concepto a tener en cuenta.

## 2 La humedad del suelo se evapora, se pierde o meteoriza a través de la superficie en contacto con la atmósfera.

Por tanto, la gestión de la superficie del suelo es crítica para mantener el agua subterránea: en este sentido, la cubierta vegetal, es como una piel que protege el suelo de la atmósfera; al contrario, cada vez que realizamos un pase de labor, quitamos esta piel y promocionamos la pérdida de agua (esto no quiere decir que no haya que hacerlo, sino simplemente reducirlos en lo posible).

En muchos casos, se ha comprobado que los suelos menos laboreados tienen una estructura esponjosa que permite una mejor infiltración de agua de la lluvia que la de los suelos más laboreados, que suelen ser más compactos, contra lo que opinan muchos agricultores.

## 3 La importancia de cuidar el agua de riego.

De acuerdo con lo expuesto, es importante por un lado regar en profundidad, evitando la evaporación, y por otro automatizar estos sistemas para racionalizar el gasto de agua (hay sensores que indican cuando aportar agua y cuando no es necesario) también, lógicamente evitar las pérdidas de las infraestructuras de agua.

## 4 La cosecha de agua.

No se trata sólo que llueva, sino de que el suelo sea capaz de infiltrar la lluvia cuando cae hacia el interior. A veces en una finca han caído 60 litros por metro cuadrado, pero el suelo capta menos de un tercio, unos 10 litros.

Las reglas para la mejora de la cosecha de agua son simples:

1.- Frenarla, el objetivo es parar la velocidad de la escorrentía para evitar la en lo posible la erosión. La erosión se lleva el suelo y su estructura esponjosa, también la materia orgánica fértil y captadora de agua. El agua lenta se filtra, las corrientes rápidas no.

2.- Extenderla, que no se formen cárcavas que tienen una importante capacidad de destrucción del suelo en un objetivo.

3.- Hundirla o infiltrarla, la reducción de la velocidad y la extensión de la lluvia permite que esta pase, a través de la cubierta vegetal, al interior del suelo y se quede allí, poniéndola a disposición de árboles y plantas.

## 5 Lucha contra la erosión.

En España se pierde, de media, 30 toneladas de suelo por hectárea al año, es decir algo más de un camión. Como se ha visto, mantener el suelo es la garantía de mantener la humedad, luego estas pérdidas no nos las podemos permitir en estos momentos.

Una regla básica: En fincas con pendientes, es crítico trabajar en el sentido contrario a la pendiente o línea clave (en muchos casos la propia PAC prohíbe el laboreo a favor de las pendientes). Hay técnicas interesantes para realizar surcos a nivel que consiguen retener el agua y evitar la escorrentía.

## 6 Cubrir las balsas y las charcas de riego.

Cada uno de estos espacios de riego está sometido, más con las altas temperaturas actuales, a importantes procesos de evaporación, hay disponibles técnicas y sistemas para aislarlos del entorno hostil de la atmósfera, una pequeña inversión una notable ganancia.

## 7 Nuevas ideas, nuevos productos.

Continuamente salen nuevos productos para mitigar las consecuencias de la sequía, en este artículo mencionaremos, por su potencial, el infiltrador de biochar:

Este dispositivo cilíndrico de unos 45 centímetros de largo y 15 de diámetro, se entierra cerca de cada árbol (olivos, almendros, pistachos, cítricos, etc) de manera que:

- En cultivos de secano con cierta pendiente, haya una pequeña cuenca por árbol, mediante la cual el agua de la lluvia converja en infiltrador, y pase al subsuelo, reteniendo allí la humedad a disposición del cultivo.
- En riegos por goteo, este se coloca arriba del infiltrador reduciendo drásticamente la pérdida de agua por evaporación al pasar el líquido al subsuelo.

En definitiva, estos son los 7 principios básicos, esperamos que este artículo haya contribuido a prepararnos mejor para estos tiempos secos, esperamos que no por mucho tiempo.

# KRAKTENS® (SL)

**LA SOLUCIÓN ECOLÓGICA PARA EVITAR  
EL RAJADO DE BAYAS Y FRUTOS**

**IAB**  
Investigación y Avance Biotecnológico S.L

Telf.: +34 670 226 111 | Email: direccion@iabt.es

# Cubiertas vegetales en cultivos leñosos

## BENEFICIOS – VENTAJAS – CUMPLIMIENTOS DE LA NUEVA PAC

 **Por Rafael Angora Santiago.**  
Gerente de Cereales Angora.

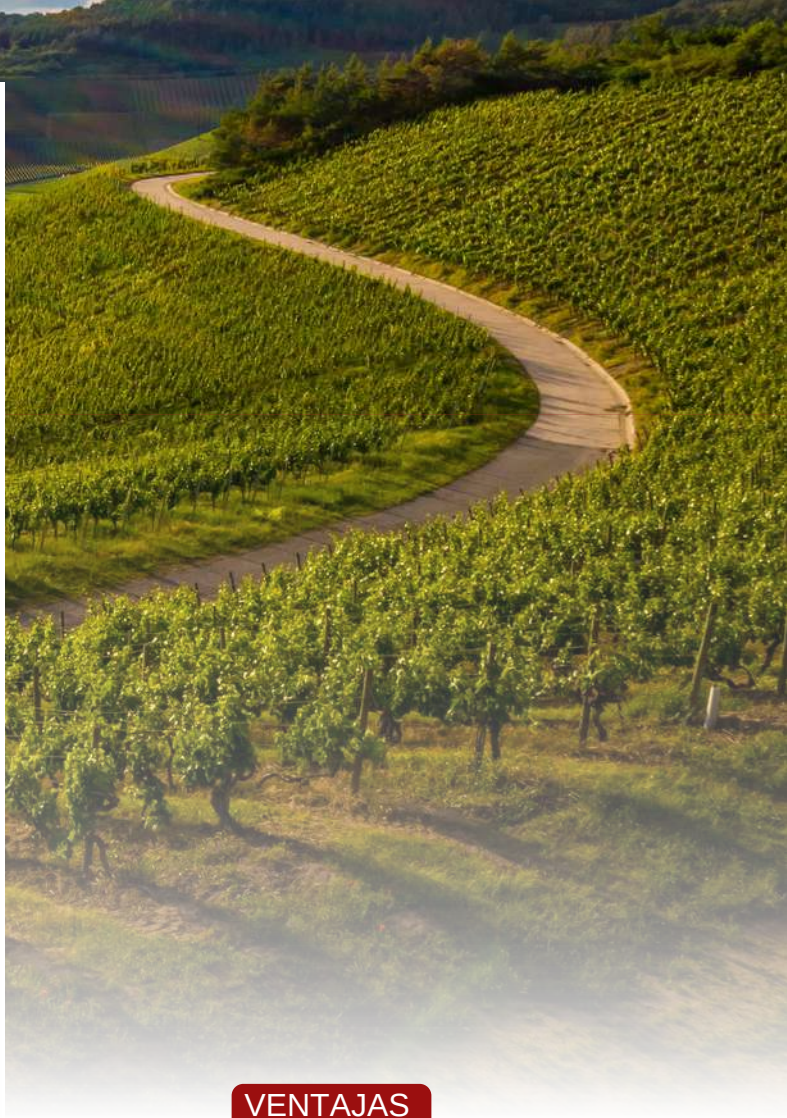
Un nuevo horizonte normativo y práctico se nos plantea a la hora de gestionar nuestras explotaciones. El cambio normativo de la nueva PAC para el periodo 2023-2027, la obligación del cumplimiento de los Eco regímenes y el interés por la mejora de nuestros cultivos, impone el análisis en la gestión de las cubiertas vegetales, cubiertas vivas, en nuestros cultivos leñosos. Debemos aprovechar y atender la oportunidad que nos brinda esta novedad para conseguir una mejora de nuestros cultivos y de nuestros suelos además de incrementar la biodiversidad del medio al mismo tiempo que conseguir el cumplimiento normativo y una mejora económica de las explotaciones por ambas vías, la de la rentabilidad de nuestros cultivos y la de las ayudas europeas.

Si a todo esto le sumamos que la Unión Europea están impulsando con fuerza estas medidas de sostenibilidad en sus políticas agrarias a través de la nueva PAC 2023 – 2027 y los denominados “Eco regímenes” con un enfoque basado en los beneficios ambientales y sociales de estas medidas, que en el caso de los cultivos leñosos son el secuestro de carbono y evitar la erosión, problema éste último muy grave en el Sur de Europa y especialmente en España, donde se pueden perder de media anualmente 25-35 Tn/ha de suelo agrícola.

### BENEFICIOS

Aunque cada región, comarca, paraje, incluso cada finca es diferente a cualquier otra por las diversas condiciones y casuística de suelos, clima y manejos, existen hechos comunes a todas esas condiciones de cultivo. En este sentido y así lo acreditan diversos estudios de edafólogos, biólogos, agrónomos y hombres del campo, una buena gestión del suelo es fundamental para optimizar unos recursos, a veces muy limitados, como es la humedad y la riqueza nutricional.

El cultivo de cubiertas vegetales de diversas especies que, por adaptación o mejor adecuación al objetivo buscado, mejora la estructura de todos los suelos, reduce la escorrentía en todos, acelera la mineralización de nutrientes, reduce la pérdida de humedad e incrementa el contenido de materia orgánica de los suelos.



### VENTAJAS

La decisión de cómo cultivar las cubiertas, las especies utilizadas y su manejo pueden además de mejorar la estructura de nuestros suelos, aportar nutrientes por fijación de nitrógeno (bacterias nitrificantes - leguminosas), favorecen el desarrollo de fauna polinizadora y evitan erosión del suelo fértil. Una correcta gestión de estas cubiertas, además de favorecer todo lo anterior, pueden constituir una fuente de materia orgánica además de una reserva de humedad en momentos críticos del desarrollo de nuestro cultivo.

## DISEÑO Y ELECCIÓN DE CUBIERTAS VEGETALES

Es fundamental seguir unos criterios claves a la hora de decidir como diseñar la mejor cubierta vegetal:

- Elección de especies. Rusticidad y gran adaptabilidad a condiciones edafoclimáticas.
- Ciclo corto para evitar competir con el cultivo por el agua y los nutrientes.
- Porte bajo de las especies, que no dificulte las labores agrícolas en ningún momento del ciclo.
- Especies que no sean hospedantes de plagas y/o enfermedades.

Además es muy importante valorar:

- Reducción costes de cultivo.
- Conocer las interacciones entre el binomio suelo – cultivo gracias al uso de cubiertas vegetales para mejorar la salud y fertilidad del suelo.
- Menores costes de manejo del conjunto de la explotación.
- Contribución a la reducción de emisiones a la atmósfera y secuestro de CO<sub>2</sub>.
- Evita erosión y pérdida suelo.
- Regulación de la evapotranspiración y temperatura.
- Facilita el tránsito de vehículos.
- Evita la compactación del suelo y mejora la disponibilidad de agua para el cultivo.
- Mejora la microbiota del suelo y la fertilidad.
- Reduce presión malas hierbas.
- Refugio fauna auxiliar.
- Fijación de carbono en el suelo.
- Reducción de costes.

Si bien es cierto que la implantación y manejo de una cubierta vegetal especialmente diseñada para nuestra zona agroclimática puede tener unas pequeñas dificultades iniciales, el balance de este cambio en el manejo de cultivos leñosos nos va a traer sin duda múltiples beneficios; esto nos lleva a una monetización o cuantificación económica del aporte de las cubiertas que hace que sea valorada por muchos agricultores como una opción interesante para el manejo de sus cultivos.

## OBLIGACIONES DE LA NUEVA PAC

Como norma general y tanto para agricultura convencional como agricultura ecológica se establece la obligación del cumplimiento de alguno de los Eco regímenes.

Como cumplimiento de Eco regímenes en cultivos leñosos, se establece como medida la creación y mantenimiento de cubiertas y para ello se deberá cumplir lo siguiente: Disponer de la cubierta vegetal durante todo el año (ya sea viva o agostada) La cubierta vegetal deberá estar viva durante un periodo mínimo de cuatro meses, entre el 1 de octubre y el 31 de marzo.

Existen en el mercado empresas productoras de semillas certificadas para cubiertas vegetales con distintas opciones en cuanto a especies y formatos de envase para el mejor manejo.

## Tu Fuente para Agricultura Ecológica



Semillas Ecológicas



Abonos ecológicos



Leguminosas para rotación



Insumos ecológicos



Cereales  
**ANGORA**



[cerealesangora.es](http://cerealesangora.es)

- 926 400 023 -

# Modificación y corrección del Reglamento (UE) 2021/1165

## Autorización de determinados productos y sustancias para su uso en la Producción Ecológica

Fuente: SOHISCERT



**Por Consuelo Pizarro.**

Directora de Calidad de SOHISCERT.

Para que los productores ecológicos sigan estando plenamente comprometidos con los objetivos de sostenibilidad que se imponen desde Europa y continuar trabajando en desarrollar productos que cumplan con todos los requisitos que marca su reglamentación, ha sido completamente necesario realizar la autorización de determinados productos y sustancias para su uso en la Producción Ecológica, ya que sin las herramientas adecuadas hacen más complicada la labor del productor ecológico y más cuando se dan situaciones climáticas adversas como en los últimos tiempos, y a la vez aumentan los fraudes en el sector con productos que no cumplen con la legislación.

Es por ello que el pasado 18 de enero se publicó en el BOE el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/121, que modifica del Reglamento (UE) 2021/1165 por el que se autorizan determinados productos y sustancias para su uso en la producción ecológica y se establecen sus listas. Este proceso de inclusión de nuevas sustancias ha sido largo y complejo, ya que cualquier cambio en la legislación europea de producción ecológica de carácter técnico viene respaldada por el apoyo y opinión del grupo de expertos en producción ecológica (EGTOP). Los Estados miembros elevan a la CE sus propuestas y es el EGTOP quien las valora y emite sus opiniones al respecto, que se tienen muy en cuenta a la hora de redactar la legislación. Con ello se pretende asegurar que la UE se mantenga al día con los avances técnicos y tecnológicos del sector ecológico.

Esta modificación es una excelente noticia para el sector, la cual permitirá a los productores disponer de más herramientas que les permitan ser una opción real, sostenible y económicamente rentable.

### NOVEDADES ANEXO I:

#### sustancias activas contenidas en productos fitosanitarios

- Inclusión de Metasilicato ácido de magnesio, mineral de silicatos, (Talco E553b), de uso alimentario en conformidad con el R(UE) 231/2012.
- Inclusión de BE-IT 56 (componentes de lisado de *Saccharomyces cerevisiae* cepa DDSF623) siempre y cuando no procedan de OMG y que no se obtengan utilizando sustratos de cultivo con origen de OMG.
- Inclusión de Pirofosfato férrico.
- Inclusión de Extracto acuoso de semillas germinadas de *Lupinus albus* dulce.
- Modificación de las condiciones de utilización de Deltametrina, pudiéndose utilizar además en trampas con atrayentes específicos contra Rhagoletis completa.

### NOVEDADES ANEXO II:

#### fertilizantes, acondicionadores del suelo y nutrientes autorizados

- Inclusión de Estruvita recuperada y sales de fosfato precipitadas, siempre y cuando, el estiércol animal como material de base proceda de ganaderías intensivas y se cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 2019/1009.
- Inclusión de Nitrato sódico, solo para la producción de algas en tierra en sistemas cerrados.
- Inclusión de Cloruro de potasio únicamente de origen natural.

## NOVEDADES ANEXO III: sustancias autorizados para su uso como piensos o en la producción de piensos

- Inclusión de fosfato monodivalente, trifosfato pentasódico y difosfato disódico de hidrógeno, en los dos últimos casos solo para alimentos para animales de compañía.
- Modificación de las condiciones de utilización de levaduras y productos de levadura, limitando su utilización a cuando no estén disponibles a partir de la producción ecológica.
- Inclusión de Carragenina, solo para alimentos para animales de compañía.
- Inclusión de Goma garrofín, solo para alimentos para animales de compañía, solo obtenida mediante un proceso de tostado y de la producción ecológica, si está disponible.
- Inclusión de Acacia (goma arábiga) solo para alimentos para animales de compañía y de la producción ecológica, si está disponible.
- Inclusión de Goma xantana.
- Inclusión de Arcilla sepiolítica, Illita, Montmorillonita y Caolinita.
- Se incluye el apartado, Sustancias para la reducción de la contaminación de los piensos por micotoxinas: Bentonita.
- Inclusión de Taurina solo para perros y gatos y que no sea de origen sintético, si se dispone de ella.
- Modificación de las condiciones de utilización de la Betaína anhidra, donde se indica que además se puede utilizar para los peces de la producción ecológica.
- Inclusión de Cloruro de amonio, solo para gatos.



Fuente: SOHISCERT



## NOVEDADES ANEXO V: productos y sustancias autorizados para su uso en la producción de alimentos ecológicos transformados y de levadura utilizada como alimento o pienso

- Modificación de las condiciones de utilización E418-Goma gellan, indicándose que se amplía el plazo para que se puede utilizar sólo a partir de la producción ecológica hasta el 1 enero de 2026.
- Modificación de las condiciones de utilización de E551-Dióxido de silicio, donde se especifica que se puede utilizar para cacao, sólo para su uso en máquinas expendedoras automatizadas.
- Modificación de las condiciones de utilización de extracto de lúpulo y extracto de colofonia, ampliando su utilización para productos de origen vegetal.



Fuente: SOHISCERT

## ECOSID:

# Sistema de información y disponibilidad de material ecológico y en conversión de reproducción



**Por Mercedes Arenas.**

*Dirección Área Producción Vegetal de SOHISCERT.*

De acuerdo con el punto 1.8.1 de la Parte I del Anexo II del Reglamento (UE) 2018/848, sólo se utilizarán materiales de reproducción vegetal ecológicos. Sin embargo, el reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos incluye en su artículo 26 una batería de disposiciones para recopilar y difundir la disponibilidad de material de reproducción ecológico y en conversión de origen vegetal, animal y acuícola. Para el cumplimiento de dichas disposiciones el MAPA ha creado la aplicación ECOSID (Sistema de información y disponibilidad de material ecológico y en conversión de reproducción) que dispone de todos los materiales de reproducción ecológicos o en conversión de los proveedores españoles.

ECOSID incluye información introducida y/o actualizada por las autoridades competentes, entidades de control y los propios proveedores, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento citado.

### Solicitud de uso de material de reproducción vegetal no ecológico para agricultores ecológicos

Las autoridades competentes podrán autorizar a operadores concretos el uso de material de reproducción vegetal no ecológico cuando no se disponga de material de reproducción vegetal ecológico o en conversión o autorizados con el punto 1.8.6 de calidad o en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades del operador.

Previamente a presentar la solicitud de uso de material de reproducción vegetal no ecológico, el agricultor deberá consultar la aplicación ECOSID, para comprobar si está justificada su solicitud. Este material de reproducción vegetal no ecológico no puede haber sido tratado con productos post-cosecha no autorizados en producción ecológica.

La autorización para el uso de material de reproducción vegetal no ecológico deberá obtenerse antes de la siembra o plantación del cultivo.

El solicitante deberá definir el tipo de material de reproducción vegetal que solicita, las especies para las que solicita el material, especificando el nombre científico, la denominación de la variedad, las cantidades del material, la justificación y los períodos de utilización, comprometiéndose a guardar los documentos acreditativos de la compra de este material.

### Solicitud de uso de material de reproducción vegetal no ecológico para productores de material de reproducción vegetal

De acuerdo con el punto 1.8.2 de la Parte I del Anexo II del Reglamento (UE) 2018/848 para obtener el material de reproducción vegetal ecológico destinado a la producción de productos distintos del material de reproducción vegetal, la planta madre y, en su caso, otras plantas destinadas a la producción de material de reproducción vegetal debe haberse producido de acuerdo con las normas de producción ecológica durante al menos una generación o, en el caso de cultivos perennes, al menos una generación durante dos períodos vegetativos.

De acuerdo con el punto 1.8.6 cuando no se disponga de plantas madre, o en su caso, de otras plantas destinadas a la producción de materiales de reproducción producidas de conformidad con el punto 1.8.2, en cantidad o calidad suficiente para satisfacer las necesidades de las empresas proveedoras de material de reproducción vegetal, las autoridades competentes pueden autorizar a operadores concretos el uso de material de reproducción vegetal no ecológico.

La autorización de utilizar material de reproducción vegetal de base no ecológico deberá obtenerse antes de la siembra o plantación del material.

El solicitante deberá definir el tipo de material de reproducción vegetal que solicita, las especies para las que solicita el material, especificando el nombre científico, la denominación de la variedad y los períodos de utilización, comprometiéndolo a guardar los documentos acreditativos de la compra de este material.

## Andalucía supera los 1,3 millones de hectáreas dedicadas a **Producción Ecológica**, más del 25% de superficie agraria útil

 **Por Manuel Carmona**  
Responsable de Comunicación y Marketing de SOHISCERT.

Tras la publicación por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del nuevo informe sobre las cuentas económicas e indicadores sociales y medioambientales de la Producción Agraria Ecológica en Andalucía, la superficie dedicada a Producción Ecológica en Andalucía supera los 1,3 millones de hectáreas. Por provincias, lidera el ranking Córdoba con 248.000 hectáreas seguida de Huelva (237.200 hectáreas) y Sevilla (206.300 hectáreas). En Almería destacan los cultivos protegidos, principalmente hortícolas, que han crecido un 8,5% hasta superar las 4.750 hectáreas.

En el caso de la ganadería ecológica, Andalucía cuenta con más de 5.400 explotaciones; y en las industrias se superan las 3.350 tras sumarse 300 nuevas en los últimos tiempos.

Respecto a la Producción de la Rama Agraria Ecológica, el informe recoge que en 2020 ascendía a 1.031 millones de euros (8,2% del total de la rama agraria andaluza); y la renta agraria asociada a la actividad ecológica alcanza un valor de 848 millones de euros (8,8% de la renta del sector agrario de Andalucía).

El viceconsejero de Agricultura, Vicente Pérez, fue el encargado de presidir la presentación del informe junto al sector agrario andaluz, ya que en el acto estuvieron presentes, entre otras personas, representantes de las organizaciones profesionales agrarias (ASAJA, COAG y UPA) y Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, así como de entidades del sector ecológico como SOHISCERT.



Escanea el siguiente código QR para acceder al informe CEAE 2023





**FABRICANTES DE  
FITOSANITARIOS Y ABONOS  
PARA AGRICULTURA  
ECOLÓGICA**

[www.trabe.net](http://www.trabe.net)





# COSECOLÓGICA

## Tu guía de insumos utilizables en Agricultura Ecológica

 **Por Francisco Javier Carmona.**  
*Director de Insumos de SOHISCERT.*

Desde hace tiempo en SOHISCERT se ha estado trabajando en estrategias innovadoras que promuevan la Agricultura Ecológica y el negocio de todos los operadores relacionados.

La iniciativa que presentamos trata de contribuir a mejorar la comunicación e interrelación entre dos partes críticas de la cadena de valor de la agricultura ecológica; los productores primarios y los fabricantes de insumos (principalmente fertilizantes y fitosanitarios), haciendo fácil y accesible la información disponible de insumos a los agricultores.

A través de COSECOLÓGICA se facilita el acceso de los productores ecológicos a la oferta de insumos certificados existentes. De esta manera, se promueve la compra de insumos utilizables en Agricultura Ecológica, dando al mismo tiempo, tranquilidad y seguridad a los productores.

### ¿Cómo funciona esta herramienta?

Es tan fácil que apenas hace falta explicarla: Cosecológica es una plataforma a la cual se accede con solo escanear un código QR. Este código llega a los agricultores a través de una pegatina que se entregará por distintas entidades colaboradoras, donde ya se encuentra SOHISCERT, entidad de certificación agroalimentaria. Esta pegatina permite que se coloque en lugares de trabajo y de paso constante para que el agricultor/técnico tenga acceso siempre a la plataforma con la única necesidad de disponer de un dispositivo móvil. (por ejemplo, colocación en la entrada de la nave, almacén de productos o en el tractor, o en su propio coche).



1

**CONECTA CON UNA PLATAFORMA DE INSUMOS UTILIZABLES EN AGRICULTURA ECOLÓGICA**

2

**INSUMOS CERTIFICADOS POR UNA ENTIDAD CERTIFICADORA**

3

**PLATAFORMA INTUITIVA:**  
CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR TIPO DE CULTIVO, CATEGORÍA, USOS, ETC.

4

**INFORMACIÓN DETALLADA:**  
CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO Y CONTACTO DEL PROVEEDOR

5

**PLATAFORMA DINÁMICA:**  
ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE LA INFORMACIÓN.

Cuando el agricultor ecológico tenga una necesidad de información, bien de un producto para una plaga, bien de un fertilizante, de técnicas para luchar contra la sequía, de un manejo determinado o simplemente de algo de formación, **simplemente escanea el QR.**

Al escanear el QR con su teléfono, ha de **seleccionar el tipo de cultivo**, la información está personalizada para cada cultivo para que sea más eficaz.

Al pulsar el cultivo, **la aplicación muestra toda la información disponible para la agricultura ecológica:** fitosanitarios, fertilizantes, auxiliares tecnológicos y otros productos que pueden utilizarse.

Ya tan sólo queda **identificar la información de interés y ponerse en contacto con el proveedor** (la aplicación aporta los datos de contacto).

Esta es la justificación y el funcionamiento de **Cosecológica**, lo más complejo es el nombre (**Cosecha Ecológica**). Esperamos que poco a poco se convierta en una herramienta que ayude a los agricultores a ser más y más rentables.

## ¿Cómo incorporar tu empresa y productos a la Plataforma COSECOLÓGICA?

La Fundación Agroecosistema es la entidad encargada de gestionar la plataforma.

**¡Incorporarse es muy sencillo!**, ponte en contacto con ellos a través de la siguiente dirección de correo electrónico para conocer todas las condiciones.

[agroecosistema@agroecosistema.org](mailto:agroecosistema@agroecosistema.org)

SOHISCERT por su parte, trabajará en promocionar esta plataforma entre los productores ecológicos, para que tengan a su alcance una herramienta que les permita conocer soluciones para sus cultivos.

## ¿Qué productos recoge la plataforma?



**FERTILIZANTES,  
ENMIENDAS Y SUSTRATOS**

Productos que aseguran efectividad a la hora de aportar los nutrientes necesarios para tus cultivos ecológicos.



**GESTIÓN DE PLAGAS  
Y ENFERMEDADES**

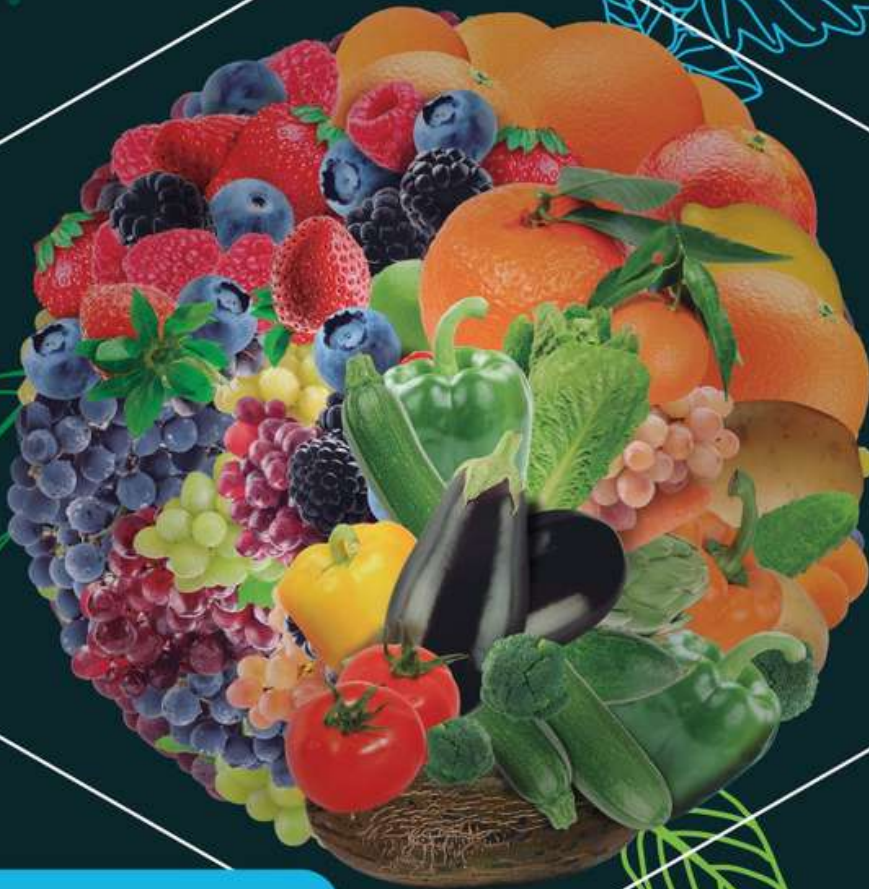
A través de Insumos utilizables para la gestión de plagas y enfermedades aptos para la producción ecológica



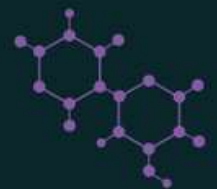
**AUXILIARES  
TECNOLÓGICOS**

Auxiliares tecnológicos y otros productos que pueden utilizarse: reguladores de pH, secantes de cama, productos de limpieza, aditivos, etc.





Somos Excelencia



## Autorización excepcional de la alimentación convencional del ganado ecológico a causa de la sequía



**Por Ángel López.**

*Director Área Producción Ganadera de SOHISCERT.*

El año 2023, desde un punto de vista meteorológico, ha incidido de forma negativa en el sector agrario del todo territorio nacional. La combinación de altas temperaturas con la falta de precipitaciones, especialmente durante la primavera, han originado una situación de pérdida de pastos, cultivos de secano y vegetación silvestre, así como una importante reducción de los cultivos de secano, sistemas productivos de los que depende la alimentación del ganado ecológico que se alimenta de los pastos y de los productos dependientes de la lluvia.

Ante esta situación, es preciso contemplar la posibilidad de autorización para alimentar al ganado con alimento no ecológico, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2020/2146, de la Comisión, de 24 de septiembre de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas excepcionales de producción aplicables a la Producción Ecológica recogidas en el artículo 22 del citado Reglamento (UE) 2018/848, que establece la posibilidad de que cuando concurren circunstancias catastróficas resultantes de la adversidad climática, la autoridad competente autorice de manera temporal las excepciones específicas contempladas en su artículo 3. Este artículo permite que los animales puedan alimentarse con piensos no ecológicos en lugar de piensos ecológicos o en conversión, cuando se pierda la producción de piensos o se impongan restricciones.

A nivel nacional, se ha publicado el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas. Esta norma establece, entre otras medidas, aquéllas que garanticen la resiliencia y sostenibilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, reafirmen la seguridad alimentaria y coadyuven a reforzar la senda de crecimiento económico de nuestro país intentando paliar las consecuencias negativas que está sufriendo el sector agrario por la sequía meteorológica.

### Castilla La Mancha

La Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha publicó el pasado 19/05/2023 la Resolución, de la Dirección General de Alimentación, por la que se establecen los requisitos y procedimiento para solicitar excepcionalmente la alimentación convencional para el ganado ecológico ante la situación catastrófica de sequía.

La autorización excepcional finalizará el 30 de noviembre de 2023. Antes de su finalización se revisará la situación por si resulta necesario ampliar la excepción. No obstante, se analizarán los datos de producción de la campaña 2023 y se hará un seguimiento de la situación de sequía y, en su caso, se podrán suspender o modificar las resoluciones emitidas por la Dirección General de Alimentación.

### Andalucía

A través de la Resolución del 8 de mayo de 2023, la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, establece el mecanismo para autorizar la excepción para la alimentación no ecológica del ganado ecológico hasta el 30 de septiembre de 2023. No obstante, 15 días antes de su finalización se procederá a una revisión de la situación por si resultase necesario la ampliación de esta excepción. Al mismo tiempo, si se produjese una variación que determinase el cese de la situación de sequía la autorización podría quedar suspendida.

### Castilla y León

Tras el Acuerdo 50/2023 del 15 de junio, la Junta de Castilla y León declara la campaña agrícola 2022-2023 como excepcional, debido a los efectos producidos por los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos y se declara la urgencia en la adopción de las medidas de apoyo al sector agrario. Esta medida tiene un período limitado y no superior al necesario, y en cualquier caso no superior a doce meses, para proseguir o reanudar la producción ecológica tal como se efectuaba antes de la fecha de aplicación de dichas excepciones.



# Uso de la ganadería ecológica para el control de plagas mediante el pastoreo



**Por Eduardo de la Serna Fito.**

Técnico-Auditor Veterinario de SOHISCERT.

En la agricultura y la ganadería se llama equilibrio biológico al control realizado por depredadores y parásitos en el crecimiento de la población de insectos, ácaros, nematodos, hongos, bacterias y virus.

Una enfermedad casi siempre es causada por organismos vivos (virus, bacterias, etc.) pero la enfermedad no es el organismo vivo como tal, sino la consecuencia de un “desequilibrio” acontecido entre el organismo que padece la enfermedad y el que la causa.

En la ganadería se combinan dos actividades productivas, la agricultura (cultivo de pastos y forrajes) y la producción animal. En ambas actividades puede ocurrir que algún organismo vivo del ecosistema ganadero se convierta en plaga, ya sea causando daños directamente a los pastos y afectando así indirectamente al ganado, o que parasiten al ganado. Sea cual sea el caso, hay que buscar el origen del desequilibrio.

La agricultura y ganadería ecológica busca ese equilibrio constante, que permite mantener una simbiosis controlada entre especies y evitar la proliferación exacerbada de organismos que puedan dañar nuestros cultivos.

Los sistemas convencionales pueden provocar desequilibrios en el ecosistema ganadero. La aplicación de fertilizantes químicos convencionales, el uso de monocultivos, el arado excesivo, uso de insecticidas y venenos, el subpastoreo y/o el sobrepastoreo o el uso de razas no adaptadas al medio, son prácticas que se han venido realizando de manera periódica en la agricultura y la ganadería, favoreciendo el desequilibrio entre especies y la aparición de plagas.

Por ello, desde SOHISCERT, debemos promover el Control Biológico de la Agricultura y Ganadería Ecológica, reforzando la práctica del pastoreo rotacional, ya que está demostrado que evita la erosión y degradación del suelo, así como la acumulación de humedad o suciedad, y es considerada una de las herramientas de control de enfermedades.

Cada finca es un ecosistema particular con sus respectivos microclimas, microfloras y microfaunas en desarrollo permanente.

Al modificar los ecosistemas provocamos un desplazamiento forzado de las poblaciones de fauna y flora, que se alimentarán de lo que hay para sobrevivir, y por tanto se convertirán en “plagas” si no tienen depredadores que controlen su población. Al modificar los ecosistemas eliminando de ella a la ganadería o reduciendo su presencia, los insectos, ácaros, nematodos, hongos, bacterias y virus cuyo nicho o hábitat son los árboles, los arbustos, plantas, y/o los animales que en ellos cohabitaban, y que antes estaban en perfecto equilibrio y se aprovechaban uno al otro, ahora comen el pasto o parasitan al ganado para poder sobrevivir.

En un ecosistema equilibrado, todo parásito tiene un depredador que lo controla, y esa es la clave de la ganadería ecológica en el mantenimiento de cultivos mediante pastoreo.

Al adecuar la carga ganadera y los períodos de tiempo que los animales permanecen en cada ambiente, a las características y épocas de crecimiento de las principales especies de valor forrajero del pastizal, favorecemos que las diferentes parcelas se regeneren y se conserve ese anhelado equilibrio biológico en nuestra finca.

Además del control de plaga ¿Qué conseguimos mediante el pastoreo rotacional en un sistema de producción?

- Recuperar el vigor de las plantas preferidas por los animales, mediante descansos.
- Minimizar la selectividad obligando al ganado a consumir también las plantas menos preferidas, mediante pastoreos intensos cuando los requerimientos animales son mínimos.
- Evitar el sobrepastoreo de las plantas más atractivas para el ganado controlando el tiempo de ocupación.
- Favorecer la floración y fructificación de especies que se desean promover y que se reproducen por semilla, mediante descansos en la época adecuada.
- Promover la germinación y el establecimiento de las especies anuales, mediante la combinación de pastoreos al comienzo del ciclo y descansos posteriores.
- Cubrir el suelo desnudo y así reducir la evaporación y la salinización y/o aumentar la materia orgánica del suelo.

Desde SOHISCERT, apoyamos a la ganadería ecológica extensiva, insistiendo en estos modelos de producción ecológicos mediante pastoreo rotacional ya que favorecen prácticas solidarias con el ambiente y la naturaleza y que además suponen un ahorro en el uso de insumos y medicamentos y una mayor rentabilidad a largo plazo.



Fuente: SOHISCERT



El **humus**  
es fundamental  
para todo tipo de plantas

**Lombrimur**  
el humus de lombriz  
**ECOLÓGICO**



www.lombrimur.com



## VII Encuentro Agroecológico

 **Por Gerónimo Sánchez Bendala**  
Director de la Fundación Agroecosistema.

El pasado 15 de marzo, se celebró en la localidad jienense de Úbeda el VII Encuentro Agroecológico de la Fundación Agroecosistema, siete ediciones que consolidan este encuentro como uno de los eventos de referencia en agricultura ecológica y sostenibilidad de España.

No en vano asistieron a este acto más de 180 personas entre agricultores, industriales y ganaderos a este espacio difícil de igualar del Hospital de Santiago.

Como no podía ser de otra forma dada la ubicación de Úbeda en el centro del mayor olivar existente en el planeta, sobre este cultivo en particular y sobre los cultivos leñosos, en general, trataron la práctica totalidad de las ponencias.

En total, a lo largo del día, se impartieron siete ponencias sobre otros tantos temas, que recorrieron la problemática y las oportunidades que rodean a este cultivo, especialmente los relacionados con el agua, los manejos agroecológicos y la nueva Política Agrícola Común (PAC). Estas conferencias pueden verse en el canal de YouTube de la Fundación Agroecosistema.

El encuentro fue inaugurado por los patrocinadores de este: SOHISCERT, representado por D. Eduardo Merello Álvarez, en su doble condición de director general de esta entidad y presidente de la Fundación Agroecosistema y el Banco de Santander, representado por Mario Pereira García, director de zona, además, este acto contó con la presencia de la alcaldesa de Úbeda, Antonia Olivares Martínez.

Tras el evento de inauguración, la ponencia inicial corrió a cargo de D. Juan Vilar, consultor estratégico experto en el mercado del olivar con el nombre de “La olivicultura internacional, una visión general, futuro, retos y estrategia, el caso particular de la diferenciación ecológica”.

Vilar puso ejemplos de cómo consiguen muchas empresas, la mayor parte ecológicas, diferenciarse en el mercado y conseguir precios de venta, aún más altos que los de la competencia.

Tras esta ponencia se dio paso a uno de los aspectos más relevantes para todo el sector: la explicación de “La nueva PAC”, que corrió a cargo de D. Francisco Elvira Arroyo, secretario de organización de COAG Jaén.

A lo largo de una hora Elvira Arroyo desglosó los aspectos más relevantes de la PAC para el olivar, aspectos que impactarán de manera notable en los años 2023-2027.

Es un reto para el sector adaptarse a las nuevas exigencias y afrontar este importante cambio normativo, que influye directamente en los manejos y en los ingresos de los agricultores.

La responsable comercial en Andalucía de SOHISCERT, María Fernández, en su ponencia, se centró en las nuevas ayudas agroambientales asociadas a la PAC, en concreto a las oportunidades, a las ayudas económicas, relacionadas con la transición desde los cultivos convencionales a los cultivos ecológicos que estaban disponibles.

En tiempos como estos de sequía y crisis climáticas, la conversión ecológica aporta seguridad e ingresos adicionales a los propietarios.

A continuación, Fernando Bautista Expósito, consultor de explotaciones ecológicas y regenerativas de olivar, detalló cada uno de los eco-regímenes que han de observar los agricultores, no sólo para la obtención de ingresos adicionales, sino para la mejora de las condiciones agronómicas de sus fincas.

En esta ponencia destacó la información visual de explotaciones de leñosos y olivares.

Para finalizar con el bloque dedicado directamente a la PAC, se realizó una completa exposición de un cuaderno digital a cargo de Javier Moreno Pérez, responsable de la empresa Kaampo, que será una de las exigencias de la nueva Política Agrícola Común.

La intervención de Bautista Expósito puso fin a la mañana y abrió el tiempo del almuerzo.

En la sesión de tarde, se dedicó tiempo a los aspectos más técnicos, sobre todo a cómo afrontar las dificultades existentes derivadas del cambio climático (la más relevante, sin duda, la sequía).



La primera ponencia en este sentido corrió a cargo de Raúl Rojano Cruz y Juan Manuel Martín García, el primero titular de la empresa Hidroinfiltradores, S.L. y el segundo profesor de la Universidad de Granada.

En la intervención describieron los beneficios de un dispositivo, realizado con biochar -carbón vegetal- que instalándolo al lado de cada árbol mejora de manera drástica la disposición de agua para su crecimiento.

Este dispositivo, denominado infiltrador de biochar tiene un potencial importante dado los problemas ocasionados por la sequía y el aumento de las temperaturas.

La última ponencia, a cargo de José Liétor Gallego, versó sobre los resultados del proyecto europeo Sustainolive, uno de los proyectos internacionales de mayor ambición y presupuesto de los que se desarrollan en la actualidad en Europa.

En este proyecto se han validado los manejos y prácticas sostenibles del olivar, obteniéndose resultados numéricos y concretos de cada una de ellas; de tal manera que los agricultores disponen de una orientación real para cada una de las tareas a realizar (fertilización, plagas, cosecha, etc.).

Tras este intenso día se procedió a la clausura del VII encuentro, a cargo de Vicente Pérez García, viceconsejero de la consejería de agricultura, agua y desarrollo rural de la Junta de Andalucía.

Vicente Pérez hizo un recorrido por la nueva PAC, deteniéndose en las dificultades de esta nueva norma y el importante reto que supone para el sector agrícola andaluz.



# Certamen Agua, Suelo, Biodiversidad y Agricultura Ecológica

**Por Gerónimo Sánchez Bendala**  
*Director de la Fundación Agroecosistema.*

Los pasados días 12, 13 y 14 de abril, la Fundación Agroecosistema celebró en el municipio de Los Molares (Sevilla) el certamen Agua, Suelo, Biodiversidad, Cambio Climático y Agricultura Ecológica, en concreto en el auditorio del ayuntamiento y en los alrededores del castillo de la localidad.

Este certamen de tres días de duración tuvo por objetivo, la difusión de proyectos y tecnologías relacionadas con la agricultura ecológica y sostenible, así como la difusión de los principales elementos de la nueva Política Agrícola Común (PAC).

Con este objetivo se plantearon tres días de trabajo, el primero de ellos dedicado a los insumos agrícolas (fertilizantes, fitosanitarios, etc.), el segundo dedicado a la nueva PAC y un tercero consistente en una visita a una explotación modelo.

Este certamen contó con la subvención de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como con la colaboración del Ayuntamiento de Los Molares, SOHISCERT, La Fundación Caja Rural de Utrera, Hefona, MCA Algas y Derivados, Explotaciones Hermanos Delgado, Productos AJF y Maquiagro.

## ENCUENTRO DE PRODUCTORES DE INSUMOS PARA LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

El primer día del certamen, en colaboración con las empresas de insumos, se repasó de la mano de Francisco Javier Carmona Merello, responsable de insumos de SOHISCERT, la situación normativa de los productos para la agricultura ecológica, citando todas las novedades de los últimos años.

Posteriormente Gerónimo Sánchez Bendala, director de la Fundación Agroecosistema dio paso a cada una de las empresas participantes que presentaron sus productos.

Finalmente se realizó una interesante mesa redonda en la que se puso en común las oportunidades y amenazas de la nueva normativa europea para las empresas fabricantes de insumos, así como para los agricultores ecológicos.



La principal conclusión de la mesa es que existe una nueva generación de insumos ecológicos que poco a poco irán reduciendo las diferencias entre la agricultura convencional y la agricultura ecológica.

El reto es que poco a poco estos productos se difundan y reduzcan los precios para que sean más accesibles.

Tras esta mesa redonda se sirvió a los presentes un vino español.

## VII ENCUENTRO AGROECOLÓGICO ESPECIAL LA CAMPIÑA SEVILLANA

El segundo día se centró en la difusión de la nueva PAC, asunto capital para todos los agricultores, pues en ella residen los ingresos económicos a percibir y los manejos agrarios a realizar en las explotaciones.

La jornada comenzó con un pequeño acto de inauguración a cargo de las autoridades José Viera Villatoro, alcalde de los Molares, M<sup>a</sup> Isabel Solís Benjumea, delegada de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y Eduardo Merello Álvarez, presidente de la Fundación Agroecosistema.

Tras el acto de inauguración, Manuel Félix Moreno Vélez, director gerente de Opracol Sevilla, realizó una extensa exposición de los elementos de la nueva PAC, en muchos casos personalizándola para los sectores de la campiña sevillana (trigo, girasol, haba, olivar y almendros).

Esta presentación se completó con la ponencia de María Fernández Jódar responsable comercial de SOHISCERT en Andalucía, dedicada a glosar las ayudas agroambientales de la PAC, de especial interés para los agricultores ecológicos.

Con esta intervención se llegó al almuerzo.

En la sesión de tarde hubo dos ponencias técnicas, la primera a cargo de Raúl Rojano Cruz y Juan Manuel Martín García, el primero titular de la empresa Hidroinfiltradores, S.L. y el segundo profesor de la Universidad de Granada.

En la intervención describieron los beneficios de un dispositivo, realizado con biochar -carbón vegetal- que instalándolo al lado de cada árbol mejora de manera drástica la disposición de agua para su crecimiento.

La segunda a cargo de Concepción Mira, responsable del departamento de I+D+i de la empresa Tepro, que hizo un interesante recorrido por los proyectos de innovación, sobre todo dedicados a la mejora productivas en cereales, que desarrolla esta empresa agrícola.

Con esta intervención se puso fin a la jornada. El último día, 14 de abril, se realizó con los interesados una visita a una serie de explotaciones agrarias ecológicas cercanas con el fin de que los participantes pudiesen ver sobre el terreno algunas de las propuestas presentadas en el propio certamen.

Tras esta visita se puso fin al certamen agua, suelo, diversidad, cambio climático y agricultura ecológica.



Ctra. Almerimar, Km 3.  
04700 - El Ejido (Almería).

**Tfno.:**  
950 522 099 / 653 915 166

**Email:**  
semillerolajoya@gmail.com



## Ya está disponible la norma IFA V6 para frutas y hortalizas



**Por Luís Moreno.**

*Director de Área GLOBALG.A.P. de SOHISCERT.*

Después de un largo proceso de revisiones y cambios ha llegado la fecha de la entrada en vigor de la nueva versión V6 de la norma GLOBALG.A.P. IFA Aseguramiento Integrado de Fincas, que será obligatorio a partir del 1 de enero de 2024.

Adopta un enfoque holístico en el aseguramiento de fincas a través de los siguientes asuntos:



INOCUIDAD ALIMENTARIA



REGLAMENTACIÓN, GESTIÓN Y TRAZABILIDAD



PROCESOS DE PRODUCCIÓN



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



SALUD Y BIENESTAR ANIMAL



BIENESTAR INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES



PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN RESPONSABLES

Como adelantábamos en comunicaciones anteriores esta nueva versión estará disponible en dos ediciones paralelas:



**IFA V6 Smart** apropiado para la mayoría de los productores.



**IFA V6 GFS** para aquellos que requieren el reconocimiento GFSI.

\*obligatoria a partir del reconocimiento GFSI.

Los cambios introducidos son sustanciales lo que hace de esta nueva versión una norma completamente diferente a la anterior V5.



## GLOBAL GAP publica la Versión 2 de SPRING

Tras varias revisiones GLOBALG.A.P. lanza la nueva versión del ADD-ON SPRING v2, Programa Sostenible de Riego y Uso de Aguas Subterráneas. En esta actualización se presentan normas de aplicación simplificadas y principios y criterios más estrictos en relación con el cumplimiento legal, refleja el creciente énfasis de GLOBALG.A.P. en soluciones para la sostenibilidad medioambiental y subraya el papel central del agua en un futuro sostenible.

**La versión 2 de SPRING es aplicable desde el 5 de septiembre de 2023, y se convertirá en obligatoria a partir del 1 de enero de 2024,** es combinable con IFA v6 para todas las categorías de productos del ámbito de las plantas y los documentos normativos están disponibles en el GLOBALG.A.P.

Esta nueva versión contiene 38 principios y criterios esenciales que se dividen en cinco categorías: evaluación de los riesgos y objetivos del agua, evaluación del cumplimiento legal, gestión y uso de los recursos hídricos, gestión medioambiental (protección de las fuentes de agua) y trazabilidad.

Reconociendo que los gobiernos elaboran la legislación para hacer frente a los riesgos hídricos específicos de sus regiones, el complemento SPRING siempre ha incluido el cumplimiento legal como un requisito importante para la certificación. WWF España ha calificado el complemento SPRING entre las mejores opciones de certificación de agua disponibles para los productores en España. La nueva versión del complemento SPRING hace aún más hincapié en el cumplimiento de los requisitos legales locales.



## GGFSA v3.0: la nueva versión refleja actualizaciones en FSA 3.0 e IFA v6

Recientemente se ha publicado la nueva versión del add-on de GLOBALG.A.P. ofrecido en asociación con la Plataforma para la Iniciativa de Agricultura Sostenible (SAI Platform).

De esta forma, los productores con la certificación GLOBALG.A.P. podrán demostrar el cumplimiento de los requisitos de la FSA y evitar la duplicación. Esta solución conjunta permite un abastecimiento más transparente y eficiente de productos seguros y sostenibles para comerciantes, minoristas y fabricantes.

FSA se actualizó a la versión 3.0 en 2021. Tras las actualizaciones en la versión 6 del reglamento IFA (IFA v6), SAI Platform y GLOBALG.A.P. han vuelto a comparar FSA 3.0 con IFA v6 para desarrollar los principios de evaluación actualizados en GGFSA v3.0. Debido a la equivalencia entre los dos estándares, los productores que tengan IFA v6 para plantas junto con GRASP v2.0 podrán solicitar el reconocimiento FSA Nivel Plata sin necesidad de someterse a la auditoría GGFSA. Los productores que adopten el complemento y pasen la auditoría pueden reclamar el nivel Oro de FSA.



## Nueva Versión 2 de GRASP

Durante el año 2023 se ha estado trabajando en una nueva versión de la Evaluación de riesgos GLOBALG.A.P. en las Prácticas Sociales, obligatoria a partir del 1 de enero de 2024.

Se han realizado cambios importantes en este módulo para complementar los 22 requisitos exigidos en la norma IFA. El add-on GRASP incluye 64 Principios y criterios a evaluar, cada uno clasificado como Obligación Mayor o Menor dando lugar al resultado de la evaluación: cumplimiento o incumplimiento.

En caso de cumplimiento se emite una carta de conformidad.

El estado de la evaluación visible en los sistemas TI GLOBALG.A.P.

Se establecen nuevos niveles de Cumplimiento:

- 100 % de los P&C clasificados como Obligaciones Mayores.
- Al menos el 70 % de los P&C clasificados como Obligaciones Menores en la evaluación inicial, y al menos el 75 % de los P&C clasificados como Obligaciones Menores en las evaluaciones posteriores.
- 

Los métodos de evidencia vienen determinados por la clasificación de riesgo país para equilibrar la eficiencia y la flexibilidad para los compradores.



## Nuevo add-on de GLOBALG.A.P.: AH-DLL GROW

AH-DLL GROW es un módulo adicional elaborado con el fin de evaluar la gestión de los riesgos de los productores con respecto a la higiene, los residuos de plaguicidas y los cuerpos extraños, requiriéndose tanto para los productores individuales como para los grupos de productores que suministran cultivos de frutas y hortalizas, ya sea directamente o a través de sus proveedores a Albert Heijn en Países Bajos (AH) o Delhaize en Bélgica (DLL).

El add-on de AH-DLL GROW adopta la forma de una evaluación que puede implementarse junto con la inspección o auditoría bajo la norma GLOBALG.A.P. de Aseguramiento Integrado de Fincas.

SOHISCERT ha sido recientemente autorizado por GLOBALG.A.P. para llevar a cabo la evaluación de sus instalaciones de producción.

Los resultados de la evaluación, incluido su nivel de cumplimiento, se cargarán en la base de datos de GLOBALG.A.P. Los observadores de AH-DLL GROW (empleados de Albert Heijn/Delhaize y proveedores de servicios a los que se ha concedido el acceso adecuado) podrán ver los resultados de su evaluación.

La evaluación AH-DLL GROW es válida durante un año. Las evaluaciones deben realizarse anualmente de acuerdo con el ciclo de inspección o auditoría de la IFA.



# IFS Food versión 8:

**“Una nueva actualización del estándar IFS Food adaptado a la actual situación del sector alimentario”**



**Por Juan Carlos López.**  
Director Técnico de SOHISCERT.

IFS publicó en abril 2023 la versión 8 de su norma IFS Food, traducida ya a los principales idiomas, y la cual será más fácil, eficiente y practica para todos los agentes del sector. En menos de un mes, con esta nueva versión de la norma estarán ya realizándose las primeras auditorías, las cuales, con los cambios implementados de estructura y contenido, reducirán la burocracia y ayudarán a auditores, empresas y entidades de certificación.

A nivel de acreditación, esta versión cuenta ya con el reconocimiento de la IAF (Foro internacional de acreditación) el cual ya ha reconocido el estándar. Y esta en marcha el proceso de reconocimiento GFSI, el cual necesita que se hayan realizado algunas auditorías para poder completarse.

También están a disposición de los agentes del sector las doctrinas alimentarias de las versiones de IFS en vigor, las cuales complementan y aclaran aspectos de la norma con sus correspondientes excepciones.

Ya en el anterior numero de ConCalidad les dimos unas pinceladas de lo mas significativo de esta nueva versión siendo las novedades más importantes las siguientes:



**Alineación con Codex e ISO 22003-2**



**Puntuación B, de nuevo es una desviación**



**Estatus IFS STAR (indica que la auditoria fue no anunciada).**



**Poder incluir en el certificado IFS si disponen de DOP o IGP.**

Las auditorías de la versión 8 de IFS Food serán posibles a partir del 1 de octubre de 2023 y serán obligatorias para todas las empresas certificadas a partir del 1 de enero de 2024.

- Para las auditorías no anunciadas: La versión 8 se aplica cuando la ventana de auditoría comienza el 1 de octubre 2023 o después.
- Para las auditorías anunciadas: a partir del 1 de octubre se podrá optar a renovar la certificación en versión 8.

Para realizar auditorías en IFS Food V 7 finaliza el 31 de diciembre del 2023, con algunas excepciones, que podrían ampliar este periodo hasta 31 de diciembre del 2024.

## Nueva versión Global Markets Food V3

La actualización de la versión anterior de IFS Global Markets Food, vigente desde enero de 2017, ofrece a las empresas del sector alimentario un acceso más fácil a la implementación de procesos adecuados de seguridad y calidad alimentaria ayudándoles a cumplir con los requisitos legales y de clientes. El programa de desarrollo le ayudará a construir gradualmente la gestión de calidad y seguridad alimentaria y le llevará en un futuro a la Certificación IFS Alimentaria de manera gradual a base de hitos y objetivos superados, pudiendo ofrecer así desde su empresa una serie de productos producidos bajo un estricto control de riesgos y peligros, además de un robusto sistema de trazabilidad.

El programa se basa en pasos pequeños para apoyar la implementación, el mantenimiento y el progreso de los procesos de seguridad y calidad alimentaria de la empresa, superando diferentes niveles en función de su grado de cumplimiento de requisitos.

Las evaluaciones de la versión 3 de Global Markets Food se podrán realizar desde el 1 de julio y serán obligatorias para todas las empresas evaluadas a partir del 1 de octubre de 2023. El periodo de uso de la versión 2 de IFS Global Markets Food finalizará el 30 de septiembre de 2023.

## Garantía en la transparencia y el cumplimiento de la seguridad alimentaria durante la cadena de suministro



(International Features Standards Logistic) está dirigido a compañías o empresas que ofrecen servicios logísticos de transporte y almacenamiento. Se centra en actividades donde se desarrolla el almacenamiento, distribución y transporte, así como actividades de carga y descarga de mercancía.

Esta norma garantiza que la calidad permanezca estable a lo largo de las cadenas de producción del sector alimentario. Con esta certificación podrá mostrar a sus clientes que cumple y se ajusta a las normas de seguridad, calidad y legalidad en el almacenaje y transporte.

**SOHISCERT se ha convertido en una entidad de certificación acreditada para ofrecer entre sus servicios este alcance de certificación. Esta norma es especialmente importante para aquellos fabricantes que producen productos con marca del distribuidor.**

IFS Logística se aplica a todas las áreas de la logística, como la entrega por camión, ferrocarril o barco, y a todo tipo de productos alimentarios y no alimentarios, independientemente de si deben transportarse a temperaturas de congelación, refrigerados o no refrigerados.

Se aplica a proveedores de servicios de congelado y toda aquella compañía que desempeñe actividades logísticas sobre alimentos envasados o a granel y también para aquellas que trabajen con productos perecederos.

Cada día más empresas solicitan que sus proveedores de servicios cumplan con las exigencias de IFS Logistics para poder ser aceptados como proveedor logístico.

**La actualización de IFS Logistics está en curso, desde la actual versión 2.3 a la versión 3, la cual se espera que se publique durante el último trimestre del 2023.**



Knowledge grows

Protege tus cultivos frente a condiciones meteorológicas adversas



Apto para uso en agricultura Ecológica y Biodinámica



### YaraVita™ OPTIMARIS

El nuevo Bioestimulante de Yara promueve el crecimiento equilibrado de la planta y el desarrollo de los frutos combatiendo el estrés abiótico (sequías, inundaciones, heladas, etc.)

- ✓ Estimula la capacidad fotosintética.
- ✓ Alta concentración de compuestos bioactivos extraídos de las algas *Ascophyllum nodosum*.
- ✓ Con Potasio, para mejorar los parámetros cualitativos de la producción y la respuesta de la planta ante periodos de estrés ambiental.



C

K<sub>2</sub>O



2 l/ha



Aplicación foliar

8%

6,4%

Más información



FiBL



[www.yara.es](http://www.yara.es)



# EXPLOTACIONES HERMANOS DELGADO

Llevamos a cabo una agricultura 100% ecológica y sostenible permitiéndonos crear...

## VINOS 100% ECOLÓGICOS



## NOVEDAD

SANGRÍA  
NEW  
PACKAGING

# premio

CERTIFIED ORGANIC FEED

## "ABONOS NATURALES PARA CULTIVOS"

Biomac aborda las deficiencias nutricionales en la agricultura, fortaleciendo de manera natural las plantas. EHD lidera la producción de abonos CE orgánicos para agricultura biológica y convencional. Ofrecemos asesoramiento técnico y una amplia gama de productos, incluyendo Biomac extra, Biomac +potasio, Biomac Complex y Biomac aminoácidos.

## "PIENSO ORGÁNICO DE UVA PARA ANIMALES"

Pienso orgánico a base de uvas ecológicas para animales de todas las edades. fabricado por EHD con tecnología avanzada en formatos granulados y molidos. Este suplemento alimentario promueve una alimentación equilibrada y contribuye a la prevención de enfermedades en diversos animales.



# Nuevas Certificaciones de Vino de la Tierra en Andalucía



**Por Alfonso Quintanar Lara**  
Director del Área de Vinos de SOHISCERT.

En la Orden de 30 de noviembre de 2011 de la Consejería y Pesca de Andalucía, se aprueban los diferentes Pliegos de Condiciones de los Vinos de la Tierra que se dan en la comunidad autónoma de Andalucía.

Actualmente SOHISCERT se encuentra autorizado para la certificación de los Vinos de la Tierra de «Altiplano de Sierra Nevada», «Cádiz», «Cumbres del Guadalfeo», «Laderas del Genil», «Laujar-Alpujarra», «Los Palacios», «Ribera del Andarax», «Sierra Norte de Sevilla» y, en 2023 hemos aumentado nuestros servicios de certificación, obteniendo la autorización para realizar las certificaciones de los Vinos de la Tierra de «Desierto de Almería» y «Villaviciosa de Córdoba».

## Vino de la Tierra Desierto de Almería

Vinculación con Territorio: las peculiares condiciones geoclimáticas del Desierto de Almería, donde cabe destacar una elevada insolación térmica, una alta diferencia de temperatura entre el día y la noche en época de maduración, baja humedad, escasez de lluvias en el periodo de maduración, características geomorfológicas, edafológicas, etc., además del saber hacer de los vitivinicultores de la zona, confieren unos atributos especiales y permiten elaborar unos vinos característicos.

Tipos de vinos: vinos blancos, rosados y tintos jóvenes y vinos tintos con envejecimiento en bodega y botella.

Delimitación de la Zona de Producción: La zona geográfica de producción y elaboración delimitada por esta IGP, incluye los términos municipales de Almería, Albuñol, Benitagla, Benizalón, Castro de Filabres, Lucainena de las Torres, Olula de Castro, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Turrillas, Uleila del Campo y Vealefrique, todos ellos dentro de la provincia de Almería.

Limitación de producción: El rendimiento máximo de las viñas con destino a vinificación no deberá superar los 10.000 kg/ha.

Variedades Autorizadas: Las variedades permitidas para elaboración del vino son:

- Variedades blancas: Chardonnay, Moscatel, Macabeo y Sauvignon Blanc.
- Variedades tintas: Tempranillo, Cabernet Sauvignon, Monastrell, Merlot, Syrah y Garnacha tinta.

## Vino de la Tierra Villaviciosa de Córdoba

Datos históricos: los vinos de Villaviciosa de Córdoba se encuentran vinculados al legado histórico y socioeconómico de la Sierra Morena cordobesa. Una tradición vitivinícola con orígenes fenicios y romanos, que cuenta con sus primeras referencias documentadas a finales del siglo XIX.

Tipos de vinos: vinos blancos jóvenes, vinos blancos con envejecimiento bajo «velo de flor», vinos blancos con envejecimiento de tipo oxidativo y vinos blancos dulces.

Delimitación de la Zona de Producción: la zona de producción comprende toda la Comarca Vitícola de Villaviciosa, que engloba los términos municipales de Villaviciosa de Córdoba y de Espiel en la provincia de Córdoba.

Limitación de producción: El rendimiento máximo de las viñas con destino a vinificación no deberá superar los 10.000 kg/ha.

Variedades Autorizadas: Las variedades permitidas para elaboración del vino son de uva blanca: Baladí Verdejo, Calagraño, Jaén Blanco, Moscatel de Alejandría, Palomino Fino, Palomino, Pedro Ximénez, Airén, Torrontés y Verdejo.

## Modificación de la Unión del Pliego de Condiciones DOP ALMANSA

El 13 de febrero de 2023 se publicó en DOUE el Reglamento de ejecución (UE) 2023/318 de la Comisión de 6 de febrero de 2023 por el que se aprueba una modificación de la Unión del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida Almansa.

En esta modificación se resalta la importancia de mantener en valor la zona de producción y embotellado de los vinos, por lo que “el embotellado o envasado se realizará en bodegas ubicadas dentro de la zona de producción”, es decir, no se puede realizar la fase de embotellado en una bodega que no se encuentre dentro de la zona de producción.

La elaboración de los vinos con denominación de origen no finaliza únicamente con el proceso de transformación del mosto en vino, sino que el envasado debe ser considerado como la última fase de la elaboración, una de las fases más importantes, puesto es como se presenta el vino al consumidor.



## Modificación de la Unión del Pliego de Condiciones DOP GRANADA

Con fecha 20 de abril de 2023 se aprobó la solicitud de modificación normal del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida «Granada» donde se incluyeron varios cambios en cuanto a características analíticas, indicaciones de etiquetado, prácticas de cultivo, vendimia y elaboración de los vinos, rendimiento máximo por hectáreas, inclusión de nuevas variedades de uva para elaboración de los vinos y aspectos sobre la comercialización, siendo el cambio más llamativo, los cambios relativos a la delimitación de la zona geográfica donde, además de incluir nuevos municipios de la provincia de Granada (Dehesas viejas, Domingo Pérez de

Granada, Fornes, Játar, Moreda, Torrenueva Costa y Valderrubio), han incluido dos nuevas subzonas: “Geoparque-Norte” y “Poniente”, que se suman a la ya existente “Contraviesa-Alpujarra”.

La DOP Granada abarca un gran territorio que comprende todos los municipios con actividad vitivinícola de la provincia de Granada, un territorio muy amplio y diverso donde se aprecian diferentes zonas con climatología y edafología específicas, por lo que, con esta subdivisión se consigue dar visibilidad a los diferentes tipos de vino que se elaboran en cada una de estas subzonas.



# Nuevas normas para el etiquetado de los VINOS:

“ Entrará en vigor el próximo 8 de diciembre de 2023 y prevé un periodo de transición de 2 años. ”



**Por Manuel Carmona.**

Responsable de Comunicación y Marketing de SOHISCERT.

El nuevo reglamento UE 2021/2117 de 2 de diciembre de 2021 y la nueva Política Agraria Común (PAC 2023-2027), han reformado profundamente las normas para el etiquetado de las bebidas alcohólicas, entre ellas las del vino, aplicándose a todos los productos vendidos dentro de la Unión Europea. Este nuevo reglamento tiene como fin permitir una mayor transparencia para el consumidor, sin que las etiquetas sean demasiado engorrosas. Por lo tanto, es fundamental comprender el contenido de la reforma para anticiparse a estos cambios evitando incumplimientos y equivocaciones en su implementación.

Todas las bebidas alcohólicas etiquetadas después del 8 de diciembre de 2023 deberá revelar la información sobre ingredientes, alérgenos, energía y nutrición a través del etiquetado del producto, según el nuevo reglamento. Cierta información obligatoria, como los alérgenos, debe aparecer en el propio producto o estar físicamente adherida a él. Otra parte de la información obligatoria, como los ingredientes, puede divulgarse opcionalmente por “medios electrónicos” mediante una URL de un sitio web o un código QR.

## ¿Qué información debe figurar en la etiqueta del vino y cuál puede facilitarse mediante una URL o un código QR?

- La información energética, similar a la declaración de calorías en EE.UU., debe figurar en las etiquetas de los vinos con el símbolo “E” sobre la base de una ración de 100 ml.
- Cualquier alérgeno potencial también deberá figurar de forma destacada en la etiqueta del vino y enumerarse bajo la palabra “Contiene”. Puede encontrar la lista de intolerancias y alérgenos conocidos\*, así como notas sobre cómo mostrarlos, en el [Reglamento \(UE\) 1169/2011](#), en el artículo 9, sección 1, letra c).
- Debe facilitarse información nutricional y sobre ingredientes, pero puede hacerse mediante un código QR o una URL en la etiqueta del vino que envíe al consumidor a una página web con esa información.
- Tenga en cuenta que la “etiqueta electrónica” o e-etiqueta no puede contener ninguna información destinada a fines de venta o comercialización.

**Tal y como hemos comentado en un artículo anterior, SOHISCERT ha firmado un convenio de colaboración con Naturcode, empresa líder del etiquetado inteligente para el sector agroalimentario. Esta herramienta permite canalizar la información de los ingredientes a través de su etiqueta digital.**



## “cóctel” de experiencia y tecnología para una producción sostenible



**Por Eduardo Fernández-Agüera,**  
Marketing Department de Alcoaxarquía.

El Grupo Alcoaxarquía comenzó a dar sus primeros pasos hace más de una década, producto de los 50 años de experiencia de su actual CEO y fundador, José Antonio Alconchel, que estableció la primera sede en la localidad malagueña de Vélez-Málaga. Hoy, la compañía es un referente en tropicales y cítricos ecológicos.

En los últimos años Alcoaxarquía está experimentando un proceso de expansión internacional, con producción propia en ambos hemisferios, destacando Perú, España y Marruecos, facilitando así la continuidad en el servicio de un producto de calidad contrastada durante todo el año. Todas las acciones del Grupo se orientan a abastecer a los mercados las 52 semanas del año con un producto de máxima calidad y características organolépticas homogéneas y de gran valor para los consumidores.

Alcoaxarquía tiene dos líneas principales de producción. Por una parte, están los tropicales, fundamentalmente aguacate Hass, y luego el mango. Por otro lado, están los cítricos, donde la naranja, en sus diferentes variedades, ocupa un lugar destacado.

Desde los inicios el Grupo apostó por la diferenciación a través de la Producción Ecológica, por lo que atesora una acreditada experiencia en el manejo de esta categoría de productos. No fue fácil en los inicios, pero con mucho esfuerzo y un equipo humano altamente cualificado y comprometido con los valores de la compañía, se logró iniciar con éxito el camino de la producción y comercialización de fruta ecológica. Un camino que ha llevado a la organización por la senda del crecimiento continuo hasta lo que es hoy en día, un grupo de empresas especializadas en producción y comercialización, con acceso a los mercados más exigentes de Europa, América y Asia.

**Las certificaciones permiten eliminar barreras comerciales y entrar en los mercados con las garantías que se exigen, tanto en calidad como en el cumplimiento de los acuerdos comerciales.**

Para lograr estos exigentes objetivos, la compañía está a la vanguardia en las últimas tecnologías para la gestión logística y el monitoreo de la cadena de suministro, pero también en el control agronómico y de calidad, lo que se sintetiza en lo que el Grupo ha denominado “AlcoNature”, su propio ecosistema digital y protocolo de producción para la gestión integrada de los cultivos y el procesado de toda la fruta que producen. Además, están desarrollando diferentes líneas de I+D+i sobre patrones, maduración interna y externa, huella hídrica, huella de carbono y otras líneas de investigación, en colaboración con distintas universidades y con el Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea La Mayora (IHSM), del CSIC.

Además de la certificación BIO, Grupo Alcoaxarquía tiene, entre otras, las certificaciones Global GAP, GRASP, BRC Food, Spring, SMETA, IFS, Nurture, Sedex, Naturland, Biodinámica y Fairtrade, lo que refleja el compromiso de la organización con una producción responsable y sostenible, valores alineados con la sociedad moderna actual. Alcoaxarquía comercializa lo que el propio grupo produce, de ahí también el celo que ponen en el cuidado del producto en toda su vida útil.

La cadena alimentaria necesita que cada uno de sus eslabones cumplan su función en pro del objetivo común, que es poner a disposición del consumidor productos de calidad, que mejoren su salud y bienestar. Y en este sentido, Alcoaxarquía busca siempre los mejores partners en cada área. Por eso escogió a SOHISCERT como entidad certificadora, que aporta a la organización la confianza del cumplimiento normativo y de los más altos estándares de calidad en los procedimientos.

## Aceites Nobleza del Sur



**Por Lola Sagra,**  
Gerente de Aceites Nobleza del Sur.

Aceites Nobleza del Sur es en la actualidad un símbolo de amor a la tierra; Pasión, Ilusión y Constancia hacia este árbol noble y mítico que conforma el paisaje de Jaén, único en el mundo.

Desde 1640 Miguel Sánchez Sagra, antepasado directo de la familia, enraíza la tradición olivarera familiar, adquiriendo un parrizal de olivos en la finca Los Añadios – Jaén y 12 generaciones después la familia Peñuelas-Sagra continua trabajando y cuidando esta misma finca de olivares manteniendo su actividad agraria. Actualmente cuentan con una superficie de más de 300 ha de olivar en diferentes términos de la provincia de Jaén.

Como agricultores han ido combinando tradición con modernidad para obtener la mayor expresión y lo mejor de los cultivos; utilizando los últimos avances tecnológicos en el olivar como; técnicas de vuelo para el manejo vegetativo, análisis periódicos de suelo y hoja, así como un exhaustivo control del crecimiento y renovación vegetativa que este árbol necesita.

Transmitido de generación en generación, han sido capaces de construir su propia almazara, a fin de obtener de la aceituna de sus propios olivos la gran calidad que atesoran. Cada virgen extra que elaboran nace de diferentes fincas de olivos con características propias del suelo que aportan su personalidad, temperamento y perfil frutado; como consecuencia de un microclima mediterráneo continental único y tierras fértiles bañadas por el río Guadalimar.

En cada cosecha se selecciona únicamente las aceitunas de mejor calidad en su momento óptimo de maduración para conseguir intensos frutados verdes, equilibrio, estructura elegante de complejidad intensa y aceites exquisitos elaborados a muy baja temperatura. Aromas singulares que nos recuerdan y evocan las reminiscencias de las plantas y flora que cohabitan en nuestro olivar, fruto de una agricultura que respeta el medio ambiente.

### ***‘Day’ y ‘Night’, un proyecto ecológico lleno de amor al ‘Olivo’ y a la ‘Tierra’***

En la campaña 2018-19 y tras cuatro años de trabajo, Aceites Nobleza del Sur consiguió poner en marcha su propio AOVE Ecológico, cumpliendo con la correspondiente normativa europea para producción ecológica y con los controles oportunos de SOHISCERT como organismo de certificación acreditado.

Nobleza del Sur Eco Day y Nobleza del Sur Eco Night son dos ejemplos de la alta calidad. Estos aceites de oliva virgen extra han sido reconocidos en los concursos más prestigiosos tanto a nivel nacional como internacional (Mario Solinas, Expoliva, Guía Flos Olei entre otros). Actualmente sus productos se comercializan en más de 40 países y son un referente dentro de la producción ecológica por su compromiso con la sostenibilidad y cuidado medioambiental.



# SOHISCERT presente en las ferias del sector agroalimentario

Dada la trayectoria e implicación que SOHISCERT tiene con el sector agroalimentario, mantiene entre sus principales objetivos el participar de forma activa en todas las actividades profesionales que se desarrollen en torno ella, destacándose la participación y asistencia a ferias profesionales del sector.

Este año 2023 ha cursado muy activamente la parcela, de ferias y jornadas, dando comienzo a primeros de año con la feria por excelencia del sector ecológico, BIOFACH Nuremberg. Cabe destacar de esta feria que cada vez son más los operadores que se dan cita en este evento de referencia del sector ecológico internacional.

Otro de los eventos que va tomando impulso es el de MEAT ATTRACTION, feria de referencia y cita obligada para todos los operadores del sector cárnico; un eje vertebrador de actividad en el que trabajamos los alcances de producción ecológica y el bienestar animal.

Por otro lado, el Salón Gourmets concentra a toda la industria de Alimentación y Bebidas de Calidad, permitiendo a SOHISCERT dar cobertura y respaldo bajo la multitud de sellos de calidad con los que opera.



**BIOFACH NÜREMBERG**



**SALÓN GOURMETS**



**MEAT ATTRACTION**



**FENAVIN**

Dada la diversidad de alcances que SOHISCERT ofrece para el sector vitivinícola, FENAVIN se convierte en otra de las citas a las que nunca puede faltar. Evento que concentra cada dos años en Ciudad Real a todos los profesionales de la industria vitivinícola.

Otra de las ferias de referencia a nivel internacional es Expoliva, que albergó este pasado mes de mayo en Jaén su edición numero 21. Una feria en la que se muestran los avances que ha habido en torno al olivar y sus industrias afines: tecnología, innovación y desarrollo. Para SOHISCERT viene siendo un punto de encuentro donde coincidir tanto con operadores como con potenciales clientes del sector oleícola, además de establecer numerosas relaciones institucionales.



**ORGANIC FOOD IBERIA**

La producción ecológica se trata del primer servicio de certificación que SOHISCERT desarrolló, siendo a día de hoy uno de sus principales alcances. Es por ello, que todas las actividades ligadas a este sector están siempre presente en la agenda profesional de la entidad. Organic Food Iberia es una de estas citas profesionales que se ha convertido en un espacio clave para la promoción y visibilidad de la industria alimentaria ecológica. Esta pasado mes de junio se celebró su cuarta edición en el recinto ferial de Madrid (IFEMA).



**EXPOLIVA**

Fuente: SOHISCERT



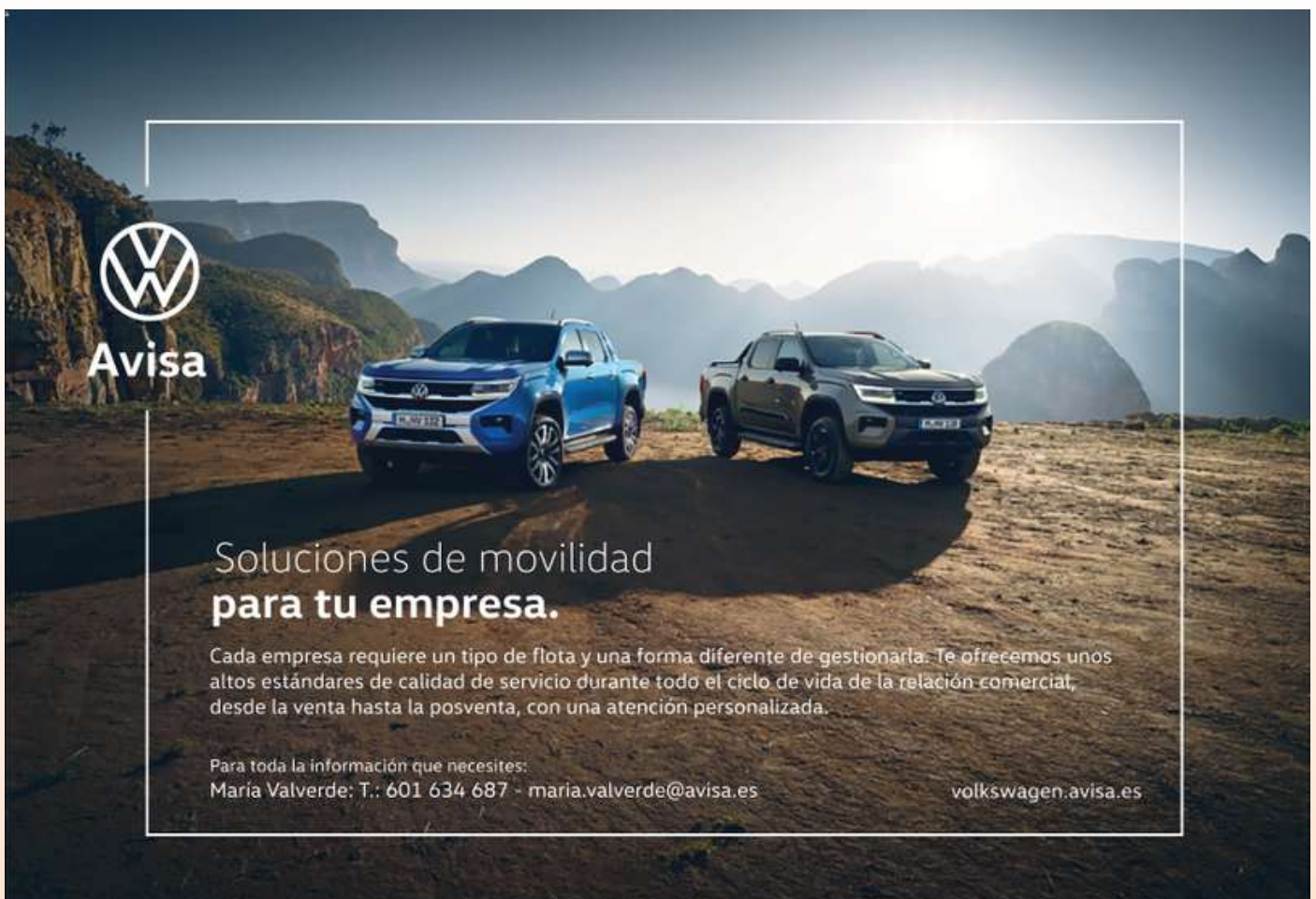
**Avisa**

**Soluciones de movilidad para tu empresa.**

Cada empresa requiere un tipo de flota y una forma diferente de gestionarla. Te ofrecemos unos altos estándares de calidad de servicio durante todo el ciclo de vida de la relación comercial, desde la venta hasta la posventa, con una atención personalizada.

Para toda la información que necesites:  
 María Valverde: T.: 601 634 687 - maria.valverde@avisa.es

volkswagen.avisa.es



## Campaña de Promoción: Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de Andalucía

El pasado 23 de marzo SOHISCERT tuvo el honor de estar presente la primera campaña de promoción de los productos andaluces con Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas.

Andalucía lidera en España estos sellos de calidad europea con el 17 por ciento de estos distintivos. Aceite de oliva, jamón, vino, o conservas entre otros, son algunos de los productos que, con estos sellos, son la punta de lanza del sector de la alimentación andaluz.

**SOHISCERT cuenta a día de hoy con 14 alcances de certificación en Andalucía ligados a las menciones de origen.**

Esta campaña es la primera que se realiza en Andalucía para impulsar el conocimiento y la venta de los productos de las 65 Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas protegidas que hay en Andalucía.

Esta promoción, con un presupuesto de un millón trescientos mil euros quiere impulsar estos productos que son la vanguardia de la calidad alimentaria en nuestra tierra.

La venta de estos productos con sello de calidad europea generan 460 millones de euros al año. Y los podremos ver en anuncios en aeropuertos, estaciones y medios de comunicación para que su consumo se haga más habitual con consecuencias positivas.



**INDUSTRIA ALIMENTARIA ESPECIALISTA EN ENVASADOS  
DE TODO TIPOS DE BEBIDAS ECOLÓGICAS**

Parque Empresarial Oeste, Avd. de Rota Parcelas 5-9. 11408 - Jerez de la Frontera (Cádiz)

**E-mail: josefrans@josefrans.com | Telf.: 956 18 00 60**

## Jornada Gastronómica “Tras la Ruta del Sabor Redondo”

El pasado 13 de septiembre tuvo lugar la jornada “Tras la Ruta del Sabor Redondo: Un Viaje por los Olivos de Sevilla y sus Aceitunas Manzanillas y Gordales IGP”, que se engloba dentro de las XXII Jornadas Gastronómicas y que tiene como objetivo principal destacar la calidad, el origen y las contribuciones culturales de las Aceitunas Manzanillas y Gordales de Sevilla.

Cabe destacar que SOHISCERT es el organismo de certificación responsable de llevar a cabo las auditorías y comprobaciones según el Pliego de Condiciones de esta mención de calidad.

La jornada comenzó con la visita a la finca “El Palancar” donde tuvimos la oportunidad de ver olivares sevillanos con Indicación Geográfica Protegida (IGP). Tras el recorrido por la finca, disfrutamos de un desayuno campero para luego continuar con la visita a la Cooperativa Virgen de Loreto, empresa asociada al Consejo Regulador para conocer el proceso de transformación de la aceituna y sus características que la convierten en única. La jornada culminó en la Hacienda Torre de las Arcas, con la puesta en escena de un showcooking de la mano del chef Luis Portillo, de La Quincana, donde se elaboraron diferentes degustaciones dando protagonismo a las dos variedades de aceituna.



## Jornada sobre Apicultura Ecológica en la Cooperativa Apícola del Bierzo



SOHISCERT organizó el pasado 26 de septiembre en la cooperativa Apícola El Bierzo una jornada sobre la situación actual del sector apícola ecológico, así como los principios fundamentales para implantar este modelo productivo, incluyéndose la elaboración y comercialización de la miel, transmitiéndose a su vez la importancia de la certificación y el proceso de control que se lleva a cabo para obtener el certificado ecológico.

# APUESTA POR LA CERTIFICACIÓN

ES TU GARANTÍA DE CRECIMIENTO



SOHISCERT

**CERTIFICAMOS:**



**SOHISCERT.COM**

955 868 051

sohiscert@sohiscert.com

## SEVILLA

Finca La Cañada.  
Ctra. Sevilla - Utrera,  
km 20,8.  
41710 - Utrera  
(Sevilla).

## TOLEDO

Paseo Recaredo, 1,  
planta -2  
(Edificio FEDETO).  
45002 - Toledo.

## CIUDAD REAL

C/ Amargura, 2-Bajo.  
13630 - Socuéllamos  
(Ciudad Real).

## JAÉN

C/ Picasso, 14 -Bajo  
Izquierda.  
23400 - Úbeda (Jaén).

## ALMERÍA

Parque Científico-  
Tecnológico (PITA).  
Avda. de la  
Innovación, 15.  
Módulo 43 del Área B.  
04160 - Almería

